

RESOLUCIÓN N° 745

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE CORONEL BOGADO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Itapúa, sede Coronel Bogado; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *“De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *“La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...”*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Itapúa, sede Coronel Bogado;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Petrona Elizabeth Fretes, Juan Antonio Moreno Mareco y María Silvia Mereles Pereira a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Itapúa, sede Coronel Bogado, según consta en el Acta N° 24 de fecha 10 de diciembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *“De Educación Superior”* establece: *“La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...”*;



RESOLUCIÓN N° 745

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, SEDE CORONEL BOGADO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Itapúa, sede Coronel Bogado, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Itapúa, sede Coronel Bogado, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Administración.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO  Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Itapúa

Pares Evaluadores: 1. Petrona Elizabeth Fretes-Coordinadora

Carrera: Licenciatura en Administración

2. Juan Antonio Moreno Mareco

Unidad Académica: Ciencias Económicas y Administrativas

3. María Silvia Mereles Pereira

Sede/Filial: Coronel Bogado

Técnico de Enlace: Donnina Kallsen

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FaCEA) de la UNI, fue creada y habilitada por el Consejo de Universidades, el 18 de diciembre del año 1997, según Acta N° 41. Se encargaron de la elaboración del Proyecto de Creación de la Facultad, la Prof. Dra. Dina Matiauda de Lugo y la Prof. M.Sc. Ana Cornet Santacruz, con el acompañamiento del Prof. Ing. Hildegardo González Irala y el Prof. Dr. René Arrúa Torreani, además de la Dra. Susana Lugo Rolón, quien se encargó del Proyecto Económico Financiero y la Dra. Edith Paez de Moreno quien estuvo a cargo del Proyecto de Infraestructura. Durante los años 1998 y 1999 se desarrollaron las actividades en un local céntrico, ubicado en la calle 14 de mayo entre la calle Mcal. Estigarribia y Juan León Mallorquín de la Ciudad de Encarnación. Dicho local fue acondicionado de manera que se pudo contar con la infraestructura necesaria para las primeras actividades. La FaCEA-UNI nace con la Carrera de Ingeniería Comercial, la cual se inicia en el mes de marzo de 1998 con el Curso Probatorio de Admisión (C.P.A). Para el mismo se inscribieron 235 alumnos, lo cual hizo necesaria la habilitación de dos secciones; una a la tarde y otra a la noche. Las actividades de la FaCEA se iniciaron con el siguiente plantel: el Dr. René Arrúa Torreani como Director Académico; la M.Sc. Ana Cornet Santacruz como Asesora Académica; la Dra. Nilse Ferreira Altamirano como Secretaria Académica; la Mg. Mabel Acosta a cargo de la Secretaría Administrativa y como Auxiliares el Abog. Mario Ramírez y la Prof. Asunción Ortíz de Fleitas. Mediante la implementación del proyecto de expansión de la UNI se han habilitado Sedes de la FaCEA en las localidades de Natalio, María Auxiliadora y Coronel Bogado, contando todas ellas con un importante número de estudiantes, además de un excelente plantel docente. Actualmente, la FaCEA cuenta con tres Carreras. La Carrera de Ingeniería Comercial de la cual ya egresaron mas de 150 Ingenieros Comerciales. Desde el año 2004 se habilitaron dos Carreras más, la Licenciatura en Ciencias Contables hoy denominada Licenciatura en Contaduría Pública y la Licenciatura en Administración, que funcionan en el turno tarde y noche en Casa Matriz Encarnación y en el turno noche en las Sedes: María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado. Según Resolución C.D FACEA/UNI N° 090/2005 fue habilitada la Sede en Coronel Bogado, sito en el Barrio Santa, calle Progreso y 22 de Setiembre. La línea telefónica habilitada es 021-3396480. La misma también cuenta con las Carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa a la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Coronel Bogado, se llevó a cabo en modalidad combinada. Los días 21 y 22 de octubre de 2025 se realizó de manera virtual, mientras que el 23 de octubre de 2025 se efectuó la visita guiada presencial a las instalaciones de la Filial Coronel Bogado. Durante el recorrido, se inspeccionaron las instalaciones y se revisó la documentación necesaria para la elaboración del informe correspondiente. Las autoridades universitarias, en especial las de la carrera de Administración de Empresas, y la comunidad educativa mostraron una actitud abierta y disposición, facilitando el proceso de evaluación. Las entrevistas realizadas, junto con la visita guiada, permitieron aclarar diversos aspectos del informe de autoevaluación y profundizar en las evidencias documentales relacionadas con los indicadores que requerían un análisis más detallado. El desarrollo de las reuniones, entrevistas y el recorrido se llevó a cabo según la agenda establecida, lo que permitió verificar la implementación del Proyecto Académico de la carrera. Como resultado, se obtuvo una visión más completa y precisa, fundamental para la elaboración del informe final.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La Carrera de Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Itapúa- Sede Coronel Bogado presentó el Informe de Autoevaluación el cual ofreció una visión integral y anticipada del funcionamiento tanto de la Institución como de la propia Carrera. Este informe, junto con sus respectivos anexos, evidenció un adecuado nivel de coherencia, suficiencia y claridad en relación con los criterios establecidos en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación. La documentación complementaria fue organizada en carpetas digitales conforme a las dimensiones, criterios e indicadores del modelo mencionado, y permitió al Comité de Pares Evaluadores formular un informe preliminar antes de llevar a cabo la visita bajo la modalidad combinada. En gran parte, las evidencias presentadas resultaron pertinentes, consistentes y verificables, lo que facilitó el análisis de los diferentes aspectos del funcionamiento académico, administrativo y de vinculación de la carrera. Adicionalmente, se incluyó el Plan de Mejoras diseñado como resultado del proceso de autoevaluación, en el cual se identificaron áreas prioritarias para el fortalecimiento institucional y se definieron acciones concretas para abordarlas. Los informes adicionales remitidos por la institución también sirvieron como respaldo para verificar determinados indicadores, especialmente aquellos vinculados a procesos institucionales transversales. El proceso evidenció una activa participación por parte de la comunidad académica y de las autoridades de la carrera, así como un compromiso institucional claro con la mejora continua, constituyéndose en un insumo valioso para el desarrollo del proceso de evaluación externa y posterior elaboración del Informe Preliminar.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La Filial Coronel Bogado cuenta con un organigrama aprobado mediante la Resolución CSU N° 084/2018 que establece claramente su estructura organizacional. En el organigrama se visualizan los siguientes niveles y áreas: en el Nivel A (institucional) se encuentran el RECTORADO, DECANOS, Dirección General Académica de Investigación y Postgrado, y Dirección Académica; mientras que en el Nivel B (filial) se encuentra la Dirección de la Filial, que tiene como unidad de apoyo el Aseguramiento de la Calidad, y cuatro áreas principales: COORDINACIÓN ACADÉMICA (De la Facultad de Ciencias Económicas), COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN - EXTENSIÓN (De la Facultad de Ciencias Económicas), CENTRO DE RECURSOS DE LA INFORMACIÓN (con Biblioteca y Laboratorios), y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA (con Servicios que incluyen Limpieza y Seguridad, y Secretario Administrativo). Esta estructura se complementa con la Resolución C. D. FaCEA/UNI N° 004/2024 que actualiza el organigrama de la Facultad para incluir explícitamente a las filiales, garantizando la coherencia académica entre la sede central y la filial. La estructura organizacional responde adecuadamente a las exigencias de la carrera	"1.1.1.a1 Organigrama y Manual de Funciones de la Filial Res CSU N° 084/2018 1.1.1.a2 Organigrama de la estructura organizacional de la Facultad Res. C.D. FaCEA-UNI N° 004-2024 1.1.1.a3 Organigrama y Manual de Organización y Funciones de la UNI, Res CSU N° 086/2022 1.1.1.a4 Organigrama y Manual de Organización y Funciones de la UNI, Res CSU N° 085/2021 1.1.1.a5 Informe Estructura organizacional percepción docente y estudiantil "
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional de la Filial Coronel Bogado permite una coordinación efectiva de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, tal como se establece en la Resolución CSU N° 084/2018. El organigrama muestra claramente cómo la Dirección de la Filial se articula con el Nivel A institucional (Rectorado, Decanos, Dirección General Académica de Investigación y Postgrado, Dirección Académica) y coordina las cuatro áreas funcionales del Nivel B: Coordinación Académica (con las respectivas Facultades), Coordinación de Investigación-Extensión, Centro de Recursos de la Información (Biblioteca y Laboratorios) y Coordinación Administrativa (Servicios, Limpieza, Seguridad y Secretaría Administrativa), además del Aseguramiento de la Calidad como staff directo de la Dirección. Esta estructura, complementada por la Resolución C.D. FaCEA/UNI N° 004/2024 que actualiza el organigrama de la Facultad para incluir explícitamente a las filiales, establece mecanismos de coordinación clara entre los niveles estratégico, administrativo y operativo, permitiendo que las instancias académicas, administrativas y de apoyo trabajen de manera articulada hacia los objetivos de la carrera, garantizando la coherencia en la enseñanza, la administración y el cumplimiento de los estándares académicos requeridos para la formación	"1.1.1.a1 Organigrama y Manual de Funciones de la Filial Res CSU N° 084/2018 1.1.1.a2 Organigrama de la estructura organizacional de la Facultad Res. C.D. FaCEA-UNI N° 004-2024 1.1.1.a3 Organigrama y Manual de Organización y Funciones de la UNI, Res CSU N° 086/2022 1.1.1.a4 Organigrama y Manual de Organización y Funciones de la UNI, Res CSU N° 085/2021 1.1.1.a5 Informe Estructura organizacional percepción docente y estudiantil "
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Parcialmente	La estructura organizacional de la Filial Coronel Bogado está formalizada mediante el organigrama aprobado por la Resolución CSU N° 084/2018 que muestra al Aseguramiento de la Calidad como staff directo de la Dirección de la Filial y presenta la Coordinación de Investigación-Extensión como una sola unidad, sin embargo el Manual de Funciones no define ninguna función para el Aseguramiento de la Calidad y separa las funciones de Investigación y Extensión en dos secciones distintas, generando inconsistencia entre la representación gráfica y la definición funcional de estas instancias.	"1.1.1.a1 Organigrama y Manual de Funciones de la Filial Res CSU N° 084/2018 1.1.1.a2 Organigrama de la estructura organizacional de la Facultad Res. C.D. FaCEA-UNI N° 004-2024 1.1.1.a3 Organigrama y Manual de Organización y Funciones de la UNI, Res CSU N° 086/2022 1.1.1.a4 Organigrama y Manual de Organización y Funciones de la UNI, Res CSU N° 085/2021 1.1.1.a5 Informe Estructura organizacional percepción docente y estudiantil "

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con un organigrama aprobado mediante la Resolución CSU N° 084/2018 que define las siguientes unidades: Dirección de la Filial, Coordinación Académica, Coordinación de Investigación-Extensión, Centro de Recursos de la Información, Coordinación Administrativa y Aseguramiento de la Calidad como staff de la Dirección. El Cuadro de Funcionarios actualizado y las Resoluciones de Nombramientos muestran que están cubiertos el cargo de Director de Filial (Ramón Alfredo Bogado Molinas), Coordinadora Académica (Sonia Elizabeth Maciel Aguilera), Coordinadora Administrativa (Mirtha Gabriela Avalos Galeano), Coordinadora de Investigación y Extensión (Ingrid Mariana Paredes Benitez), Encargado de Laboratorio de Informática (Milciades Daniel Rojas Ruiz), y personal de servicios generales, sin embargo presenta dos incoherencias: primero, el Aseguramiento de la Calidad figura en el organigrama pero no está cubierto por ningún funcionario ni se definen sus funciones en el Manual; segundo, aunque el organigrama muestra la Coordinación de Investigación-Extensión como una sola unidad, el Manual de Funciones original separa estas funciones en dos cargos distintos (Investigación y Extensión), mientras que el Cuadro de Funcionarios designa a una sola persona para ambas funciones, generando inconsistencia entre la representación gráfica, la definición funcional y la cobertura real de los cargos.	Lic. Administración- UNI - SEDE Cnel. Bogado_Informe_Autoevaluacion_2023-2 100% F18 1.1.1.d1 Estatuto de la UNI, Res. AU N° 06/2015 Anexo 1.1.1.a4 Manual de Funciones de la UNI Res CSU N° 085/2021 Anexo 1.1.1.c2 Res. C.D FaCEA/UNI N° 053/2021: Manual de organización y funciones de la FaCEA. 1.1.1.d2 Cuadro de Funcionarios filial Cnel. Bogado Anexo 1.1.1.a5 Informe Estructura organizacional percepción docente y estudiantil 1.1.1.d3 Resultado de encuesta aplicada a docentes de la FaCEA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La estructura organizativa de la Carrera en la Filial Coronel Bogado responde a sus exigencias y permite una coordinación efectiva entre todas las instancias para alcanzar los objetivos de la carrera. Sin embargo, hay inconsistencias entre el organigrama y el manual de funciones, así como áreas aún no cubiertas ni formalizadas.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con normas formalizadas y en uso: resoluciones de calendario académico (institucional y de cohorte); Reglamento del Curso Probatorio de Admisión (Res. C.D. FaCEA-UNI 006-2024); Reglamento CPA en tiempos de COVID-19 (Res. CSU 021-2021), con evidencia de implementación; Reglamento de Pasantía Curricular (Res. C.D. 025-2021) con nómina de pasantes y Memo 137 – Informe de Capacitaciones y Pasantías; Reglamento de Trabajo Final de Grado y Tesis (Res. C.D. 039-2020) y Protocolo para Evaluaciones Finales y Defensa de TFC (Res. 167-2021) con nómina de títulos y actas; además de las resoluciones de curricularización: Investigación (Res. C.D. FaCEA/UNI 034/2022, Acta 573, 07/04/2022) y Extensión (Res. C.D. FaCEA/UNI 002/2022, Acta 568, 10/02/2022) con los reglamentos de Extensión e Investigación. Sin embargo, el Reglamento del Curso Probatorio (Res. 006-2024), todavía no es posible demostrar su aplicación sistemática ya que es reciente y en la resolución no menciona que sea una actualización o ajustes de algún reglamento actual.	Res. C.D. FaCEA/UNI N.º 034/2022 (Acta N.º 573, 07/04/2022): Curricularización de la Investigación. Res. C.D. FaCEA/UNI N.º 002/2022 (Acta N.º 568, 10/02/2022): Curricularización de la Extensión. Res. C.D. FaCEA-UNI N.º 006-2024: Reglamento del Curso Probatorio de Admisión. Res. CSU N.º 021-2021: Reglamento CPA en tiempos de COVID-19. Res. C.D. N.º 025-2021: Reglamento de Pasantía Curricular. Res. C.D. N.º 039-2020: Reglamento de Trabajo Final de Grado y Tesis. Res. N.º 167-2021: Protocolo para Evaluaciones Finales y Defensa de TFC.
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	La difusión de las normativas se verifica mediante canales accesibles (página web institucional, correos institucionales, material impreso y comunicación en claustros), y su conocimiento efectivo por parte de la comunidad queda demostrado en la encuesta aplicada a docentes y estudiantes. En dicho instrumento, el 100% de los docentes manifiesta conocer las normativas, mientras que, entre los estudiantes, la accesibilidad/conocimiento se valora como fortaleza en el 90,6% de las respuestas (frente a 6,3% de debilidades y 3,1% de oportunidades de mejora). Además de la encuesta, se realizaron entrevistas a docentes y estudiantes en las que estos confirmaron que las normativas les fueron comunicadas por los mismos medios institucionales (página web, correos institucionales, entrega impresa y espacios de claustro), lo que permite corroborar que la información efectivamente llegó a la comunidad educativa y que los actores identifican los canales de difusión	Informe Aplicación de normativas y reglamentaciones – percepción docente y estudiantil.pdf Registro de entrevistas a docentes y estudiantes

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de un marco normativo integral que, además de las disposiciones académicas y administrativas, incluye de manera explícita aspectos de inclusión, bioseguridad, gestión y reducción de riesgos y desempeño ético, según se constata en el "Informe Aplicación de normativas y reglamentaciones – percepción docente y estudiantil", donde no se registran observaciones críticas sobre este punto y la comunidad académica reconoce su aplicación; este marco se refuerza con la "Plan de Contingencia, Equipo Técnico de la UNI, con sus modificaciones", que regula las acciones ante emergencias sanitarias y la continuidad académica, y se operacionaliza mediante el "Plan de capacitaciones Docentes, funcionarios y estudiantes 2021–2024", que prevé formación para todos los estamentos, incluyendo contenidos de inclusión y seguridad. A su vez, el "Reglamento Interno Res. CD FaCEA N° 026-2019, Res. CSU N° 024-2019" y la "Res. CSU N° 084-2018 Organigrama y Manual de Funciones de la Filial" establecen las responsabilidades y conductas esperadas, lo que asegura que estos componentes transversales cuenten con instancias de aplicación y control	Informe Aplicación de normativas y reglamentaciones – percepción docente y estudiantil Res_REC_072_2020_Plan de Contingencia, Equipo Técnico de la UNI, con sus modificaciones Plan de capacitaciones Docentes, funcionarios y estudiantes 2021–2024 Reglamento Interno Res. CD FaCEA N° 026-2019, Res. CSU N° 024-2019 Res. CSU N° 084-2018 Organigrama y Manual de Funciones de la Filial
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente	La carrera actualiza sus normativas cuando surgen necesidades nuevas y eso está respaldado por la encuesta del documento "Informe Aplicación de normativas y reglamentaciones – percepción docente y estudiantil", donde 90,6% de las respuestas se clasifican como fortalezas, 6,3% como debilidades y 3,1% como oportunidades de mejora, lo que muestra una valoración mayoritariamente positiva del proceso de actualización. Esta práctica está formalizada en el "Manual de Mecanismo para la revisión, actualización curricular y diseño de planes de estudios...", y se ve en actualizaciones concretas como la Res_REC_072_2020 (Plan de Contingencia) y el "Informe de las actualizaciones del proyecto L.A Cnel Bogado". Además, en entrevista con la Coordinación Académica se confirmó que las modificaciones se realizan cuando lo disponen los órganos superiores o cuando aparecen requisitos de CONES/ANEAES	Informe Aplicación de normativas y reglamentaciones – percepción docente y estudiantil Res. C.D. FaCEAUNI N° 050-2015 Manual de Mecanismo para la revisión, actualización curricular y diseño de planes de estudios de las carreras de la FaCEA Res_REC_072_2020_Plan de Contingencia, Equipo Técnico de la UNI, con sus modificaciones Informe de las actualizaciones del proyecto L.A Cnel Bogado Entrevista con la Coordinación Académica
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	Cumple Totalmente	La carrera establece la forma de reconocer y registrar los aprendizajes obtenidos fuera de la institución apoyándose en las normas generales que ya tiene aprobadas. En el "Reglamento Interno Res. CD FaCEA N° 026-2019, Res. CSU N° 024-2019" se fijan las competencias de las autoridades académicas (dirección/coordinación/secretaría) para resolver equivalencias, reconocimientos y convalidaciones mediante resolución; es decir, ahí está la base normativa que permite convalidar lo cursado en otra IES. El "Res. C.D. FaCEAUNI N° 050-2015 Manual de Mecanismo para la revisión, actualización curricular y diseño de planes de estudios..." indica que todo reconocimiento externo debe pasar por el circuito académico formal (presentación de documentos, análisis de carga horaria/resultados y aprobación), y el "Res. CSU N° 084-2018 Organigrama y Manual de Funciones de la Filial" identifica a la Coordinación Académica y a la Secretaría como responsables de tramitar y registrar esas convalidaciones. En la entrevista con la Coordinación Académica se confirmó que este mismo procedimiento es el que se aplica cuando el estudiante regresa de una movilidad estudiantil: el estudiante presenta el certificado/acta de la institución de destino, la coordinación contrasta con el plan de estudios y se emite resolución de convalidación	Reglamento Interno Res. CD FaCEA N° 026-2019, Res. CSU N° 024-2019 Res. C.D. FaCEAUNI N° 050-2015 Manual de Mecanismo para la revisión, actualización curricular y diseño de planes de estudios de las carreras de la FaCEA Res. CSU N° 084-2018 Organigrama y Manual de Funciones de la Filial.pdf (responsables de trámite y registro). Entrevista con la Coordinación Académica
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera dispone de un conjunto robusto de normas formalizadas y vigentes —calendarios académicos, Reglamento del Curso Probatorio de Admisión (Res. C.D. FaCEA-UNI 006-2024), Reglamento CPA COVID-19 (Res. CSU 021-2021), Reglamento de Pasantía Curricular (Res. C.D. 025-2021) con nómina de pasantes y Memo 137, Reglamento de TFG y Tesis (Res. C.D. 039-2020) y Protocolo de Evaluaciones/Defensa (Res. 167-2021) con actas y nóminas, además de resoluciones de curricularización de Investigación y Extensión con sus respectivos reglamentos. Sin embargo, el Reglamento del Curso Probatorio (aún sin evidencia de aplicación en ciclos completos) es de reciente creación e impiden demostrar una aplicación sistemática.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente	La Filial Coronel Bogado tiene estructura directiva y administrativa formalizada por la Res. CSU N° 084/2018: Dirección, Coordinación Académica, Coordinación de Investigación–Extensión, Coordinación Administrativa, CRA y Aseguramiento de la Calidad. Las resoluciones de nombramiento y el cuadro de funcionarios muestran cobertura efectiva de Dirección, Coordinación Académica, Coordinación Administrativa, Investigación/Extensión, CRA/Laboratorio y Servicios Generales; por tanto, los estamentos directivo, administrativo, de apoyo técnico y de servicios están operativos. En el estamento docente, hay resoluciones de designación por asignatura y un Plan de Capacitaciones 2021–2024, lo que evidencia planta docente activa y en cualificación. Sin embargo, Aseguramiento de la Calidad figura en el organigrama sin personal designado ni funciones en el Manual, y Investigación–Extensión aparece como una sola coordinación, mientras el Manual las separa y una sola persona cubre ambas, generando desajuste entre estructura, funciones y cobertura real.	Res. CSU N° 084/2018 – Organigrama y Manual de Funciones de la Filial Cuadro de funcionarios actualizado Resoluciones de nombramiento de docentes de la carrera Plan de capacitaciones Docentes, funcionarios y estudiantes 2021–2024 Manual de funciones de la Filial
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con previsiones presupuestarias específicas para el funcionamiento académico y administrativo, así como para las actividades de investigación y de extensión, según se evidencia en los documentos "Presupuesto general de la carrera L.A. C.B. 2020 al 2024", "Presupuesto para investigación, Filial Coronel Bogado 2020-2024" y "Presupuesto para Extensión 2020 al 2024. Administración Cnel. Bogado". En ellos se detallan los recursos destinados a las actividades de vinculación con el medio, a los proyectos de investigación y a las necesidades operativas de la filial, coherentes con el Plan de Desarrollo homologado por Resol. CSU N° 032/2019. La existencia del "Informe de presupuesto y ejecución 2022-2024" demuestra que las partidas previstas se ejecutan efectivamente, corroborado en las entrevistas realizadas	Presupuesto general de la carrera L.A. C.B. 2020 al 2024 Presupuesto para investigación, Filial Coronel Bogado 2020-2024 Presupuesto para Extensión 2020 al 2024. Administración Cnel. Bogado Informe de presupuesto y ejecución 2022-2024 Lista de pedidos de necesidades Filial Homologación del Plan de desarrollo Resol. CSU N° 032-2019 Entrevistas a Docentes, estudiantes, personal administrativo y de Direccion
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Parcialmente	En las evidencias presentadas se constata que la carrera prevé y gestiona recursos de infraestructura y tecnología para su funcionamiento. La "Lista de pedidos de necesidades Filial" detalla equipamientos y mobiliario (aulas equipadas, computadoras y periféricos para laboratorio de informática, materiales para el CRA/biblioteca y elementos para apoyo administrativo), respaldados presupuestariamente en el "Presupuesto general de la carrera L.A. C.B. 2020 al 2024" y en el "Informe de presupuesto y ejecución 2022-2024", con incorporación y ejecución progresiva. Las imágenes muestran aulas en uso, el laboratorio de informática y espacios de apoyo, confirmando la existencia del equipamiento; además, la "Res_REC_072_2020 Plan de Contingencia..." contempla recursos tecnológicos para garantizar la continuidad académica (clases con apoyo TIC, materiales digitales). Todo lo anterior fue corroborado en la visita presencial. Sin embargo, se identifica una limitación de accesibilidad física: el primer piso no cuenta con acceso inclusivo (p. ej., rampa o ascensor), lo que restringe la plena atención del enfoque de educación inclusiva.	Lista de pedidos de necesidades Filial Presupuesto general de la carrera L.A. C.B. 2020 al 2024 Informe de presupuesto y ejecución 2022-2024 Res_REC_072_2020 Plan de Contingencia, Equipo Técnico de la UNI, con sus modificaciones Registro fotográfico de aulas, laboratorio y espacios de apoyo Visita presencial
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	En las evidencias se encuentran la Res. CSU N° 017/2019 "Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables", la Res. C.D. FaCEA N° 181/2017 "Mecanismo de atención a estudiantes con discapacidad" y la Res. CSU N° 015/2019 "Reglamento de Educación Inclusiva", donde se establece el procedimiento para adaptar contenidos, metodología o evaluación cuando un estudiante presenta discapacidad o una necesidad académica específica. Estos documentos fueron socializados en las capacitaciones e inducciones registradas. Durante la entrevista con la Coordinación Académica y con el estamento docente, se corroboró que este procedimiento se aplica en la filial cuando se presenta un caso (recepción de la solicitud, análisis y definición del ajuste en la asignatura).	Res. CSU N° 017/2019 "Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables Res. C.D. FaCEA N° 181/2017 "Mecanismo de atención a estudiantes con discapacidad Res. CSU N° 015/2019 "Reglamento de Educación Inclusiva Informes de inducción, orientación y capacitaciones Entrevista con Coordinación Académica Entrevista con el estamento docente
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con mecanismos para asegurar la continuidad del Proyecto Educativo en situaciones de emergencia. Esto se evidencia en el "Res_REC_072_2020 Plan de Contingencia, Equipo Técnico de la UNI, con sus modificaciones", donde se establecen las acciones para mantener las clases mediante recursos tecnológicos (clases virtuales, envío de materiales y evaluaciones a distancia) y la reprogramación de actividades presenciales o prácticas cuando no sea posible realizarlas en la fecha prevista. Estos lineamientos se respaldan con los documentos presupuestarios que permiten la adquisición de insumos y TIC necesarios ("Presupuesto general de la carrera L. A. C.B. 2020 al 2024" y "Informe de presupuesto y ejecución 2022-2024"). Con estas evidencias se confirma que la carrera prevé y aplica medidas para garantizar el desarrollo efectivo de las actividades académicas ante emergencias.	Res_REC_072_2020 Plan de Contingencia, Equipo Técnico de la UNI, con sus modificaciones Presupuesto general de la carrera L.A. C.B. 2020 al 2024 Informe de presupuesto y ejecución 2022-2024 Lista de pedidos de necesidades Filial

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra una planificación pertinente del Proyecto Educativo: dispone de presupuestos específicos y ejecutados para funcionamiento, investigación y extensión; cuenta con infraestructura y recursos tecnológicos en uso que sostienen las actividades académicas y un plan de contingencia que garantiza la continuidad en situaciones de emergencia; y aplica mecanismos normados de ajustes razonables para estudiantes con discapacidad. Aun así, persisten desajustes en la organización y dotación del talento humano particularmente la ausencia de designación en Aseguramiento de la Calidad y la concentración de Investigación y Extensión en una sola persona, en desacuerdo con el manual y el organigrama , así como una brecha de accesibilidad física por la falta de acceso inclusivo al primer piso, lo que limita la atención integral del enfoque de educación inclusiva.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Totalmente	En las evidencias consta el "Proyecto educativo actualizado Administración 2024 y el "Informe de las actualizaciones del proyecto L.A. Cnel. Bogado", donde se evidencia que la señal implementa un proyecto aprobado	Proyecto educativo actualizado Administración 2024 Informe de las actualizaciones del proyecto L.A. Cnel. Bogado Análisis documental de coherencia PEI – Plan de Desarrollo – Carrera LA Cnel. Bogado
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente	En la Res. CD FaCEA N° 089-2021 "1.2.2.b2 Mecanismos de Seguimiento del Cumplimiento del Proyecto Académico" se fija como debe hacerse el control del proyecto académico, y en " Seguimiento CPA Coronel Bogado" se ve que la filial aplicó ese mecanismo y reportó sus avances.	Mecanismos de Seguimiento del Cumplimiento del Proyecto Académico, Res. CD FaCEA N° 089-2021 Seguimiento CPA Coronel Bogado
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Parcialmente	La carrera define su oferta considerando la capacidad operativa real de la filial, según consta en el "Proyecto educativo actualizado Administración 2024" para la sede. Esta oferta se articula con la previsión de recursos registrada en el "Presupuesto general de la carrera L.A. C.B. 2020–2024" y en el cuadro de funcionarios, que detallan la dotación docente y de apoyo prevista, así como en la "Lista de pedidos de necesidades – Filial", donde se programan aulas, equipamientos y materiales en función de la matrícula proyectada. En la visita presencial se verificó el desarrollo de asignaturas en aulas disponibles, el acceso al laboratorio de informática y la organización por grupos/turnos para las actividades prácticas. No obstante, no se cuenta con un informe técnico de capacidad instalada que demuestre objetivamente la correspondencia oferta–capacidad; al compartirse recursos con otras carreras.	Proyecto educativo actualizado Administración 2024 Presupuesto general de la carrera L.A. C.B. 2020 al 2024 Cuadro de funcionarios y resoluciones de nombramiento Lista de pedidos de necesidades Filial Resultado de la Visita presencial
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	Cumple Totalmente	La carrera realiza capacitaciones periódicas para su comunidad académica en los temas requeridos: en el "Plan de capacitaciones Docentes, funcionarios y estudiantes 2021–2024" se programan jornadas sobre inclusión; en la "Res_REC_072_2020 Plan de Contingencia..." se prevén capacitaciones en bioseguridad y gestión/reducción de riesgos; y en los informes de inducción y orientación se trabaja el desempeño ético y la normativa institucional. Con estas evidencias se verifica que la carrera implementa espacios de capacitación sistemática	Plan de capacitaciones Docentes, funcionarios y estudiantes 2021–2024 Res_REC_072_2020 Plan de Contingencia, Equipo Técnico de la UNI, con sus modificaciones Informes de inducción, orientación y capacitaciones Res. CSU N° 015/2019 Reglamento de Educación Inclusiva
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	Cumple Parcialmente	Los documentos "CONVENIOS FaCEA–UNI", "Convenios con agentes externos – UNI y Parque Tecnológico de Misiones", "Convenio Marco UCEVA–UNI" y "Participación en programas de desarrollo nacional e internacional – Coronel Bogado" evidencian existencia y uso de convenios de cooperación; sin embargo, varios se encuentran vencidos: UCEVA–UNI firmado en marzo de 2021 con vigencia de 3 años (vencido en marzo de 2024), MIC–UNI firmado en agosto de 2022 con vigencia de 3 años (vencido en agosto de 2025) y Crédito Agrícola–UNI firmado en 2021 con vigencia de 3 meses (vencido en 2021). En cuanto a UNNE–UNI y Parque Tecnológico de Misiones–UNI, se anexan copias sin constancia de vigencia (fechas, adendas o prórrogas). Aunque en entrevistas se mencionó que existen versiones actualizadas, no fueron aportadas como evidencia. En consecuencia, la evidencia presentada acredita la existencia histórica de cooperación, pero no su vigencia efectiva, por lo que la sustentación es parcial.	CONVENIOS FaCEA–UNI.pdf (UNI – UNNE, Argentina) Convenios con agentes externos – Cooperación interinstitucional entre la UNI y el Parque Tecnológico de Misiones Convenio Marco de Cooperación UCEVA – UNI. pdf (Colombia) Participación en programas de desarrollo nacional e internacional – Coronel Bogado Informe de ejecución de convenios de la FaCEA–UNI. Resultado de entrevista con los responsables de la carrera.
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	Cumple Parcialmente	La carrera utiliza la movilidad internacional de estudiantes y académicos, según el documento "Participación en programas de desarrollo nacional e internacional – Coronel Bogado" (participaciones en ESCALA/AUGM 1.er semestre 2024 y gestión 2024 para 2025-S1) y actividades con universidades de Brasil (INATEL, FAVAG, UNIS); además, en entrevista estudiantil se corroboró movilidad en Argentina. Sin embargo, varios convenios que respaldan estas acciones se encuentran vencidos: UCEVA–UNI (mar/2021, 3 años → vencido mar/2024), MIC–UNI (ago/2022, 3 años → vencido ago/2025) y Crédito Agrícola–UNI (2021, 3 meses → vencido 2021); si bien contemplan objetivos académicos, científicos, de extensión y administrativos, no se acreditó su vigencia en los anexos, por lo que la evidencia es parcial para sustentar la movilidad como práctica institucional vigente.	Participación en programas de desarrollo nacional e internacional – Coronel Bogado CONVENIOS FaCEA–UNI Convenios con agentes externos – Cooperación interinstitucional entre la UNI y el Parque Tecnológico de Misiones Convenio Marco de Cooperación UCEVA – UNI. pdf Resultado de entrevista con responsables de la carrera.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Se constata la implementación del Proyecto Educativo , el seguimiento de su ejecución y espacios de capacitación sistemática ; sin embargo, la admisión no está formalmente dimensionada por capacidad operativa y la cooperación internacional presenta convenios vencidos o sin constancia de vigencia			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo de la carrera fue elaborado con participación de los actores de la comunidad académica. Esto se evidencia en el "Plan de Desarrollo de la Carrera ADM", donde se consignan los aportes de las áreas académica, administrativa y de apoyo; en la "Homologación del Plan de Desarrollo, Res. CSU N° 032-2019", que aprueba el plan elaborado en la unidad; y en el "Acta_RANA_2023", donde se registran las reuniones académicas en las que se trataron líneas del plan con docentes y coordinaciones. Además, en las entrevistas realizadas durante la visita se corroboró que docentes, coordinación académica y personal administrativo participaron en la elaboración del plan de desarrollo.	Plan de Desarrollo de la Carrera ADM Homologación del Plan de Desarrollo, Res. CSU N° 032-2019 Acta_RANA_2023 Entrevistas a la coordinación académica Entrevistas a docentes Entrevistas al personal administrativo
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo vincula sus metas con los recursos necesarios para ejecutarlas. Esto se observa en el "Plan de Desarrollo de la Carrera ADM", que define líneas y acciones, y en los documentos presupuestarios asociados ("Presupuesto general de la carrera L.A. C.B. 2020 al 2024", "Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad" y "Informe de presupuesto y ejecución 2022-2024"), donde se prevén recursos para funcionamiento, equipamiento, investigación y extensión, en coherencia con el Plan homologado por Res. CSU N° 032-2019. Por tanto, el Plan de Desarrollo prevé recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Plan de Desarrollo de la Carrera ADM Presupuesto general de la carrera L.A. C.B. 2020 al 2024 Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad Informe de presupuesto y ejecución 2022-2024 omologación del Plan de desarrollo, Res. CSU N° 032-2019
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo de la carrera guarda coherencia con el Plan Estratégico/Proyecto Educativo Institucional y está orientado a las metas propias de la carrera. Esto está demostrado en el "Análisis documental de coherencia PEI – Plan de Desarrollo – Carrera LA Cnel. Bogado", donde se compara el PEI con las líneas del plan de la carrera y se concluye que hay correspondencia; y en la "Homologación del Plan de Desarrollo, Res. CSU N° 032-2019", que aprueba el plan justamente por ajustarse al marco institucional. El "1.2.1.b3 Plan de Desarrollo de la Carrera ADM.pdf" muestra que las acciones van dirigidas al logro de los objetivos de la carrera (docencia, investigación, extensión y gestión)	Análisis documental de coherencia PEI – Plan de Desarrollo – Carrera LA Cnel. Bogado.pdf Homologación del Plan de Desarrollo, Res. CSU N° 032-2019.pdf Plan de Desarrollo de la Carrera ADM.pdf
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente	Las acciones del Plan de Desarrollo se están ejecutando conforme a lo programado y a lo previsto en el presupuesto. Esto se verifica en el "Informe de presupuesto y ejecución 2022-2024", donde se reporta la ejecución de los recursos asignados; en el "Seguimiento CPA Coronel Bogado", donde se informa el avance de las acciones planificadas; y en el "1.2.2.b2 Mecanismos de Seguimiento del Cumplimiento del Proyecto Académico, Res. CD FaCEA N° 089-2021", que muestra el procedimiento usado para controlar esa ejecución. En el "Acta_RANA_2023" se deja constancia de que los avances se tratan en instancia académica. Con estas evidencias se confirma que las acciones del Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Informe de presupuesto y ejecución 2022-2024 Mecanismos de Seguimiento del Cumplimiento del Proyecto Académico, Res. CD FaCEA N° 089-2021 Acta_RANA_2023
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo. Esto se constata en la "Mecanismos de Seguimiento del Cumplimiento del Proyecto Académico, Res. CD FaCEA N° 089-2021", donde se define cómo se debe controlar el avance, y en la "Seguimiento CPA Coronel Bogado", donde la filial reporta efectivamente el cumplimiento de las acciones previstas. Además, el "Informe de presupuesto y ejecución 2022-2024" muestra la evaluación del uso de recursos asociados al plan. Con esto se verifica que el plan no solo está aprobado, sino que se sigue y se evalúa periódicamente.	Mecanismos de Seguimiento del Cumplimiento del Proyecto Académico, Res. CD FaCEA N° 089-2021 Seguimiento CPA Coronel Bogado Informe de presupuesto y ejecución 2022-2024
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Desarrollo fue elaborado con participación de los actores académicos, cuenta con previsión presupuestaria asociada a metas y mantiene coherencia con el Plan Estratégico/Proyecto Educativo Institucional, tal como consta en su homologación. La ejecución de acciones se verifica en los informes de presupuesto y seguimiento 2022–2024 y se controla mediante mecanismos formales definidos por resolución, con tratamiento de avances en instancias académicas			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con “Resol. Comité de Aseguramiento de la Calidad”, mediante la cual se crea la instancia responsable de organizar y conducir las acciones de evaluación y mejora, y en la “Res. FaCEAUNI N° 081-2025 Conformación de Comité de Autoevaluación de la Carrera de Licenciatura en Administración”, que conforma específicamente el comité de autoevaluación de esta carrera en la Filial Coronel Bogado. Sin embargo, en la estructura aprobada para la filial (Res. CSU N° 084/2018) el cargo de Aseguramiento de la Calidad aparece previsto pero no se encuentra cubierto, por lo que la función se sostiene actualmente a través de los comités formalmente constituidos.	Resol. Comité de Aseguramiento de la Calidad. Res. FaCEAUNI N° 081-2025 Conformación de Comité de Autoevaluación de la Carrera de Licenciatura en Administración. Res. CSU N° 084/2018
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	Cumple Totalmente	La carrera aplica procesos evaluativos de manera sistemática. Consta en el “Informe de seguimiento de plan de desarrollo de la filial” que todos los docentes fueron evaluados y se autoevaluaron al cierre de cada semestre y que esos resultados se registran. En el “Seguimiento CPA Coronel Bogado” se ve la consolidación de esos datos como parte del seguimiento académico. Además, en el “Informe de evaluación a directivos 2023” se evidencia que también se evalúa a las autoridades académicas con resultados porcentuales, y en el “Cronograma 2025 e informe de gestión ... 2022-2025” se observa la programación de estas evaluaciones en varios periodos.	Informe de seguimiento de plan de desarrollo de la filial año 2021 Seguimiento CPA Coronel Bogado Informe de evaluación a directivos 2023 Cronograma 2025 e informe de gestión del comité ... 2022-2025
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera socializa los resultados de los procesos evaluativos con su comunidad educativa. Esto se ve en el documento “ Actas con uso de resultados para mejora y plan de comunicación de resultados..pdf”, donde se deja constancia de que los resultados evaluativos se presentan y se comunican a los actores; en el “1Seguimiento CPA Coronel Bogado”, que incorpora los resultados y las acciones derivadas; y en el “Acta_RANA_2023”, donde se tratan los informes académicos con docentes y coordinaciones. El Informe de evaluación a directivos 2023 muestra, además, que los resultados también se comunican a las autoridades evaluadas.	Actas con uso de resultados para mejora y plan de comunicación de resultado Seguimiento CPA Coronel Bogad Acta_RANA_2023 Informe de evaluación a directivos
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera socializa los resultados de los procesos evaluativos con su comunidad educativa. Esto se ve en el documento “Actas con uso de resultados para mejora y plan de comunicación de resultados”, donde se deja constancia de que los resultados evaluativos se presentan y se comunican a los actores; en el “ Seguimiento CPA Coronel Bogado”, que incorpora los resultados y las acciones derivadas; y en el “Acta_RANA_2023”, donde se tratan los informes académicos con docentes y coordinaciones. El “Informe de evaluación a directivos” muestra, además, que los resultados también se comunican a las autoridades evaluadas.	Actas con uso de resultados para mejora y plan de comunicación de resultados Seguimiento CPA Coronel Bogado Acta_RANA_2023. Informe de evaluación a directivos 2023
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con comités formalmente constituidos para conducir la evaluación y la mejora, aplica procesos evaluativos sistemáticos (docentes, autoevaluaciones y evaluación de directivos) con registros periódicos, socializa resultados en instancias académicas y evidencia el uso de esos resultados para la toma de decisiones y acciones de mejora. No obstante, persiste una debilidad estructural: en el organigrama aprobado el cargo de Aseguramiento de la Calidad no está cubierto, por lo que la función se sostiene a través de comités, situación que limita la trazabilidad y continuidad del sistema.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera implementa, de manera sistemática, mecanismos formales de comunicación interna y externa. Esto se sustenta en el Manual Estratégico de Comunicación Institucional de la UNI (Res. CSU N° 039/2016), que fija los canales oficiales de la universidad; en la Res. CSU N° 056/2020, que obliga al uso unificado del correo institucional como medio oficial; y en las normas específicas de la facultad — Res. C.D. FaCEA/UNI N° 40/2023: Reglamento de Comunicación Interna y Externa y Políticas de información y comunicación interna y externa, Res. CD N° 096/2023— que indican quién comunica, por qué vía y a qué destinatarios (docentes, estudiantes, administrativos y público externo). La aplicación real y continua de estos mecanismos se evidencia en “Evidencia de mecanismos formales de comunicación interna y externa”, donde se registran correos institucionales, circulares, actas y publicaciones en diferentes años (2022–2025), lo que demuestra que la comunicación no es esporádica sino que se usa cada periodo académico. Estos canales se operativizan mediante el SICA para la comunicación académica con estudiantes y docentes, y mediante la página pública https://facea.uni.edu.py/noticias/ para la comunicación externa. Conjunto de documentos que permite afirmar que la carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Res. CSU N° 039/2016: Manual Estratégico de Comunicación Institucional de la UNI Res. CSU N° 056/2020: Uso unificado del correo institucional Res. C.D. FaCEA/UNI N° 40/2023: Reglamento de Comunicación Interna y Externa Políticas de información y comunicación interna y externa, Res. CD N° 096/2023 Evidencia de mecanismos formales de comunicación interna y externa Enlace SICA https://facea.uni.edu.py/noticias/
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente	La carrera preserva sus registros académicos en un sistema de información y también en soporte físico. Los datos de estudiantes, inscripciones, calificaciones y actas de clase se gestionan en el Sistema Integrado de Control Académico (SICA), según el (enlace SICA: https://academico.facea.uni.edu.py/usuarios/ingresar), que es el medio informático institucional para alumnos y docentes. Complementariamente, se mantienen registros físicos en las actas académicas y en la documentación administrativa (p. ej. Acta_RANA_2023.pdf y las resoluciones de nombramiento), lo que asegura respaldo documental. Con estas evidencias se confirma que los registros académicos de la carrera están preservados en sistema informático y en archivo físico.	Enlace SICA (sistema académico institucional) Acta_RANA_2023 Resoluciones de nombramiento / cuadro de funcionarios (archivo físico administrativo) Res. CSU N° 056/2020 – Uso unificado del correo institucional (vincula usuarios al sistema académico)
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	La funcionalidad de los sistemas de información que utiliza la carrera se usa efectivamente para la toma de decisiones académicas y administrativas. A partir del SICA se gestionan la promoción del estudiante al curso inmediato superior, la habilitación de exámenes, el control de correlatividades, la matriculación de estudiantes, el control de asistencia del docente, la asistencia del personal administrativo y de apoyo y hasta el pago de salarios, tal como se describe en el Informe del SICA. Esto se respalda con la Solicitud de registro en el SICA, la Lista de inscriptos y actas de evaluaciones y el Informe de preservación FaCEA–SICA, que muestran el uso operativo del sistema. En la visita in situ se pudo corroborar que la filial utiliza el SICA para estas decisiones (matrícula, habilitaciones y controles)	Informe del SICA Solicitud de registro en el SICA Lista de inscriptos y actas de evaluaciones Informe de preservación FaCEA–SICA Visita in situ
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados. Esto se ve en la página web institucional de la facultad (www.facea.uni.edu.py), donde se publica información general, normativa y avisos; en el sitio de noticias (https://facea.uni.edu.py/noticias/), que se usa para difundir actividades, convocatorias y resultados hacia la comunidad externa; y en la “Evidencia de mecanismos formales de comunicación interna y externa”, donde constan correos institucionales, circulares y comunicados enviados a docentes, estudiantes y personal, lo que demuestra que la misma información también se distribuye por canales internos. Al estar disponibles en web, en correo institucional y en documentos digitales, los interesados pueden acceder a la información por varios medios	Página web: www.facea.uni.edu.py https://facea.uni.edu.py/noticias/ Evidencia de mecanismos formales de comunicación interna y externa
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente	La carrera provee información que orienta a la comunidad académica sobre qué hacer ante incidentes y eventos adversos. Esto se ve en la “Res_REC_072_2020 Plan de Contingencia, Equipo Técnico de la UNI, con sus modificaciones”, donde se indican las medidas a seguir ante emergencias (suspensión o virtualización de clases, uso de medios tecnológicos, resguardo del personal); y en los documentos de comunicación institucional (Reglamento de Comunicación Interna y Externa, Políticas de información y comunicación interna y externa, Uso unificado del correo institucional) que establecen que estas indicaciones se difunden por los canales oficiales. La aplicación de este esquema se evidencia en “Evidencia de mecanismos formales de comunicación interna y externa”, donde hay correos/circulares enviados a estudiantes y docentes, y en las páginas www.facea.uni.edu.py y https://facea.uni.edu.py/noticias/ , donde se publican avisos institucionales. Con todo ello se confirma que la información que emite la carrera orienta a la comunidad sobre las medidas a seguir cuando ocurren incidentes o situaciones adversas.	Res_REC_072_2020 Plan de Contingencia, Equipo Técnico de la UNI, con sus modificaciones Reglamento de Comunicación Interna y Externa Políticas de información y comunicación interna y externa Res. CSU N° 056/2020 – uso unificado del correo institucional Evidencia de mecanismos formales de comunicación interna y externa Página web: www.facea.uni.edu.py https://facea.uni.edu.py/noticias/

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera aplica mecanismos formales y sistemáticos de comunicación interna y externa; preserva sus registros académicos en sistemas de información con respaldo físico; utiliza esos registros para la toma de decisiones académicas y administrativas; provee información en formatos accesibles por canales oficiales; y orienta a la comunidad ante incidentes y eventos adversos con lineamientos vigentes y evidencias de aplicación periódica.	
DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas		Debilidades
1. Organigrama formalizado		1. Cargo/función de Aseguramiento de la Calidad sin designación ni funciones operativas en el Manual
2. Marco normativo formalizado y difundido		2. Desajuste entre organigrama, Manual de Funciones y cobertura real en Investigación y Extensión (una persona para ambas).
3. Normas que incluyen inclusión, bioseguridad, gestión de riesgos y ética, con capacitaciones asociadas		3. Inconsistencia entre representación gráfica y definición funcional de las instancias, que afecta la trazabilidad y control de la gestión.
4. Mecanismo formal para actualizar normativas		4. Evidencia insuficiente de aplicación sistemática del Curso Probatorio recién aprobado
5. Procedimientos claros para convalidar resultados de movilidad		5. Aseguramiento de la Calidad sin personal designado ni funciones operativas
6. Presupuesto específico (académico, investigación, extensión)		5. Aseguramiento de la Calidad sin personal designado ni funciones operativas
7. Infraestructura y TIC		6. Investigación y Extensión concentradas en una sola persona
8. rocedimientos vigentes de inclusión y ajustes razonables		7. Falta de acceso inclusivo al primer piso
9. Proyecto Educativo actualizado e implementado		8. Los convenios presentados no se encuentran actualizados al vencimiento de las mismas.
10. Mecanismos de seguimiento formalizados y aplicados		9. Sin informe técnico de capacidad instalada
11. Capacitaciones sistemáticas (bioseguridad, inclusión, ética, riesgos).		10. Cargo/instancia de Aseguramiento de la Calidad sin designación en la estructura forma
12. Plan de Desarrollo participativo y homologado		
13. Coherencia con el PEI y objetivos de la carrera		
14. Vinculación metas-presupuesto y ejecución comprobada		
15. Seguimiento y evaluación formalizados		
16. Procesos evaluativos sistemáticos y programados		
17. Resultados socializados y usados para mejora		
18. Marco normativo claro sobre comunicacion interna y externa		
19. Registros académicos en SICA con respaldo físico		
20. SICA soporta promoción, correlatividades, matrículas, habilitaciones y control		
21. Publicación en web institucional y noticias; distribución por correo y circulares a todos los estamentos		
22. Plan de Contingencia		

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Recomendaciones de Mejora
R1. Oficializar la designación del responsable de Aseguramiento de la Calidad e incorporar sus funciones operativas en el Manual institucional.
R2. Alinear el organigrama y el Manual de Funciones, para Investigación y Extensión.
R3. Armonizar la representación gráfica con la definición funcional de las instancias y documentar los flujos para asegurar trazabilidad y control.
R4. Implementar y registrar sistemáticamente el Curso Probatorio en todas las cohortes con cronograma, actas y evidencias
R5. Designar personal para Aseguramiento de la Calidad y establecer sus funciones operativas en la normativa interna
R6. Adecuar la infraestructura para garantizar acceso inclusivo al primer piso conforme a la normativa de accesibilidad
R7. Actualizar las firmas de los convenios.
R8. Elaborar y aprobar el Informe de Capacidad Operativa

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	Cumple Totalmente	La carrera ha anexado al Informe de Autoevaluación los siguientes documentos; Res de Actualización de Programas de estudios. Res. CONES N° 280-2022 Actualización y Establecimiento de los Criterios para la Aplicación del Sistema Nacional de Crédito, Res. C.D FaCEA UNI N° 034-2022 Plan Curricular de la Investigación, Res. C.D. FaCEA/UNI N. ° 087/2022 – Plan de Curricular de la Extensión Universitaria, Res CONES N° 116-2017 Criterios y requisitos para la actualización de proyectos curriculares, Res. C.D. N° 082-2023 Actualización de Visión y Misión de Lic. en Administración, Res. C.D. FaCEA-UNI N° 079-2023. Actualización Líneas de investigación por carrera Manual de Mecanismo de revisión, actualización y diseño de Plan de estudios, estos, demuestran la actualización del Proyecto educativo de acuerdo a las normativas.	Res. de Actualización de Programas de estudios Res. CONES N° 280-2022 Actualización y Establecimiento de los Criterios para la Aplicación del Sistema Nacional de Créditos. Res. C.D FaCEAUNI N° 034-2022 Plan Curricularización de la Investigación Res. C.D. FaCEA/UNI N.° 087/2022 – Plan de Curricularización de la Extensión Universitaria. Res CONES N° 116-2017 Criterios y requisitos para la actualización de proyectos curriculares Res. C.D. N° 082-2023 Actualización de Visión y Misión de Lic. en Administración. Res. C.D. FaCEA-UNI N° 079-2023. Actualización Líneas de investigación por carrera Res. N.° 79/2024 del CONES. Res. CD FaCEA N° 50 - 2015 Manual de Mecanismo de revisión, actualización y diseño de Plan de estudios Actas de reuniones con equipo curricular, directivos y docentes Res. CD FaCEA N° 017-2017 Mecanismo de revisión del plan de estudios Informe reuniones con medio externo en filiales actualización de proyectos académicos.
	b. La carrera actualiza los programas de materias/ asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta Manual de Mecanismo de revisión, actualización y diseño de Planes de estudios según Res. C.D. FaCEA N.° 50/2015, que aprueba el Manual de Mecanismo de Revisión, Actualización y Diseño del Plan de Estudios, no obstante, las actualizaciones realizadas ni de las necesidades que las motivaron, no se ha constatado en los documentos presentados. El Informe de Actualización del Proyecto académico presentado como antes de la visita, se trata de un relato de lo que se ha realizado y las actualizaciones, no obstante, no se evidencia el estudio realizado, así como las actualizaciones realizadas.	Manual de Mecanismo de revisión, actualización y diseño de Planes de estudios. Res. CD FaCEA N° 017-2017 Mecanismo de revisión del plan de estudios Programas actualizados. Reunión para Actualización de los Anexos de Resolución de Programas de estudios. Informe de Actualización del royecto Académico Cnel. Bogado.
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	Cumple Parcialmente	El Informe de Actualización del Proyecto académico presentado como evidencia antes de la visita, se trata de un relato de lo que se ha realizado y las actualizaciones, no obstante, no se evidencia el estudio realizado para medir las tendencias de la disciplina y la profesión, así como las actualizaciones realizadas en base a los resultados encontrados.	Manual de Mecanismo de revisión, actualización y diseño de Planes de estudios. Res. CD FaCEA N° 017-2017 Mecanismo de revisión del plan de estudios. Actas de reuniones con equipo curricular, directivos y docentes. Informe reuniones con medio externo en filiales actualización de proyectos académicos.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	Cumple Parcialmente	Se cuenta con Manual de mecanismo de revisión/actualización; no obstante, la documentación no permite verificar la incorporación de sugerencias de empleadores en la actualización del proyecto (no se evidencian actualizaciones realizadas ni las necesidades que las motivaron). En la entrevista con los empleadoras, estos han manifestado que son partícipes por medio de opiniones para la actualización del Proyecto Académico, no obstante, las evidencias de estos no se ha anexado.	Informe reuniones con medio externo en filiales actualización de proyectos académicos. Res. CD FACEA-UNI N° 034-2022 Plan Curricularización de la Investigación. Informe reuniones con medio externo en filiales actualización de proyectos académicos. Propuesta de Plan de Curricularización de la Investigación - Segundo Periodo 2024. Resultado de entrevista a los empleadores.
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Conforme a la verificación de los documentos presentados por la carrera entre ellos Informe reuniones con medio externo en filiales actualización de proyectos académicos y Proyecto educativo actualizado Administración 2024 se puede constatar el desarrollo de las dichas actividades, no obstante, la incorporación de las sugerencias realizadas por los egresados en la actualización del Proyecto Académico, no se evidencia de manera explícita. Los egresados mencionaron en la entrevista que participan con opiniones para la actualización del Proyecto Académico pero no se constata en los documentos.	Informe reuniones con medio externo en filiales actualización de proyectos académicos. Proyecto educativo actualizado Administración 2024. Resultado de entrevista a los egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia esfuerzos por actualizar su Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes; sin embargo, la documentación disponible resulta insuficiente para demostrar la trazabilidad de dichas actualizaciones ni las necesidades que las motivaron. No se constata un estudio sistemático que analice las tendencias de la disciplina y de la profesión como base para la revisión curricular. Asimismo, la información presentada no permite verificar de manera fehaciente la incorporación de aportes de empleadores y egresados, aunque se señala que estos actores participan en el proceso. En consecuencia, se observa una debilidad en la documentación que respalde la pertinencia y el impacto de las actualizaciones del Proyecto Académico.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Parcialmente	Conforme al análisis realizado a los documentos presentados por la carrera, se constata la implementación del Plan de Estudios en el desarrollo de las clases teórica, no obstante, las clases prácticas no se ha evidenciado por medio de los trabajos realizados como parte del desarrollo de las asignaturas, asimismo no se ha anexado el Plan de clases de los docentes a modo de evidenciar las clases teóricas y prácticas. Algunos de los docentes mencionaron en la entrevista que las horas de clases se desarrollan en 60% teóricas y 40% prácticas, pero esto no se evidencia en los trabajos realizados, así como en un Plan de clases desarrollados o registros de clases	Calendario Académico. Horario de Clases. Horario de Evaluaciones. Planilla de Calificaciones. Informe de Verificación de Planeamiento. Resultado de entrevista a los docentes de la carrera.
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	Cumple Parcialmente	.El Cronograma de seguimiento a trabajos interdisciplinarios demuestra algunas de las actividades realizadas por los alumnos, a esto acompaña el Informe Capacitaciones y Pasantía. En entrevista a la comunidad educativa, se ha mencionado que se realizan seguimientos al desarrollo de las clases, no obstante, los Informes de seguimiento académico (por cohorte o año). Actas de revisión del plan de estudios donde se analicen ajustes a partir del seguimiento u otro informe que demuestre el cumplimiento de este indicador, no se ha constatado.	Planilla de uso de recursos y sala informática. Cronograma de seguimiento a trabajos interdisciplinarios. Informe NAE Trabajo interdisciplinario. Memo 137 Informe Capacitaciones y Pasantía. Informe de la gestión académica. Informe de Pasantía práctica LA 2024-2020. Res. 025/2021 (Pasantías) Resultado de entrevista con los responsables de la carrera.
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Parcialmente	Se ha podido constatar durante el recorrido la capacidad de las aulas y los laboratorios de la FACEA, así mismo en las reuniones con los estudiantes y docentes, han mencionado que los espacios de las clases para el desarrollo, tanto prácticas como teóricas son adecuados, no obstante, esto no se ha podido corroborar por medio de un informe de capacidad operativa, Distribución de estudiantes por curso y número de aulas que ocupan en clases teóricas y prácticas.	Horario de Clases Nomina de estudiantes Resultado de observaciones durante el recorrido por las instalaciones. Resultado de entrevista a los estudiantes y docentes de la carrera.
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Parcialmente	Durante el recorrido por las instalaciones de la carrera, se ha observado las condiciones de aulas y los laboratorios, así mismo en las reuniones con los estudiantes y docentes, han mencionado que los espacios de las clases para el desarrollo, tanto prácticas como teóricas son adecuados, no obstante, esto no se ha podido corroborar por medio de un informe de capacidad operativa, Distribución de estudiantes por curso y número de aulas que ocupan en clases teóricas y prácticas.	Horario de Clases Nomina de estudiantes Resultado de observaciones durante el recorrido por las instalaciones. Resultado de entrevista a los estudiantes y docentes de la carrera.
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente	Conforme a la verificación realizada se identifica que la carrera ha implementa mecanismo de integración de asignaturas y áreas del conocimiento entre si respaldado por los documentos tales como Reglamento de Trabajos Interdisciplinarios de la FACEA. Res CD FACEA 046/2018, Cronograma de seguimiento a trabajos interdisciplinarios, Informe NAE Trabajo interdisciplinario.	Reglamento de Trabajos Interdisciplinarios de la FACEA. Res CD FACEA 046/2018 Cronograma de seguimiento a trabajos interdisciplinarios Informe NAE Trabajo interdisciplinario Resultado de encuesta aplicada a docentes
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

del Criterio	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera, por medio Reglamento de Trabajos Interdisciplinarios de la FACEA. Res CD FACEA 046/2018, demuestra que implementa mecanismo para la integración de las asignaturas y las áreas de conocimiento. No se ha evidenciado los trabajos realizados como parte del desarrollo de las asignaturas, asimismo no se ha anexado el Plan de clases de los docentes a modo de evidenciar las clases teóricas y prácticas. Las evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios son incipientes. No se ha podido corroborar por medio de un documento la capacidad operativa, la distribución de estudiantes por curso y número de aulas que ocupan en clases teóricas y prácticas, según su área de formación.			
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	Cumple Parcialmente	Conforme a la verificación realizada se ha identificado que la carrera cuenta con el análisis de los niveles de profundización de los contenidos programáticos correspondientes al año 2021 al 2024. No obstante, en los documentos de referencia no ha sido posible establecer el nivel de profundización de los contenidos programáticos desarrollados. Adicionalmente, no se verifica el planeamiento docente de ninguna asignatura, lo que dificulta evaluar con precisión el cumplimiento del indicador.	Resol. CD 143-2021 Procedimientos para análisis de prof. de contenidos Análisis de niveles de Profundización de contenido Informe Instrumentos de Evaluación 2021 al 2024 Informe de Verificación de Planeamiento.pdf
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Cumple Totalmente	En el documento denominado: Informe de Estrategias Metodológicas y Técnicas, se constata que estos corresponden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Informe de Estrategias Metodológicas y Técnicas Informe de Verificación de PlaneamientoAnálisis de niveles de Profundización de contenido Res.CSU N° 017-2019 Mecanismo de adecuación curriculares y Ajustes razonables
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	Cumple Totalmente	Las estrategias didácticas empleadas en la carrera de Licenciatura en Administración son coherentes con la naturaleza de las materias y con el enfoque pedagógico adoptado. Esto se constata en Informe de Estrategias Metodológicas y Técnica, Análisis de niveles de Profundización de contenido e Informe de Verificación de Planeamiento.	Enfoque Pedagógico adoptado por la UNI Informe de Estrategias Metodológicas y Técnicas Análisis de niveles de Profundización de contenido Informe de Verificación de Planeamiento.pdf Muestras de Planeamientos 2021-2024
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	El procedimiento para obtener los datos se realiza mediante la recopilación de datos estadísticos que se completan en el cuadro predeterminado según Res CSU N°101/2020.El mecanismo de análisis de eficiencia interna de la Institución se centra en la medición del flujo de los alumnos dentro de la carrera, con el objetivo de posibilitar un diagnóstico en términos de eficiencia. La eficiencia académica se define como un indicador cuantitativo que se basa en medidas estadísticas, las cuales reflejan aspectos cualitativos de calidad de las carreras de grado, esto se ha confirmado en las entrevistas con las autoridades de la carrera.	Mecanismo de Eficiencia Interna, Res CSU N° 101-2020 Informe del Decano Informe de Eficiencia Interna - 2021-2024 Análisis de Eficiencia Interna 2024-2021 Informe de Capacitaciones Análisis de niveles de Profundización de contenidoInforme. 2021-24 Informes de inducción, orientación y capacitaciones procedimiento de análisis de eficiencia interna. Resultado de entrevista a los responsables de la carrera.
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Los resultados evidencian una valoración altamente positiva respecto a los procesos de enseñanza-aprendizaje implementados por los docentes. Un 53,1% de los encuestados considera este aspecto como una fortaleza, lo que sugiere que las metodologías utilizadas son pertinentes, actualizadas y efectivas para el desarrollo académico de los estudiantes. Asimismo, un 46,9% lo percibe como una oportunidad, lo cual indica una disposición abierta a continuar innovando y mejorando las prácticas pedagógicas. No se registraron percepciones de debilidad ni de amenaza, lo que reafirma la solidez del enfoque docente en la carrera, esto se ha constatado en las entrevistas a los estudiantes.	Informe percepción estudiantil Resultado de encuesta de satisfacción Resultado de entrevista a los estudiantes de la carrera.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad. Las estrategias didácticas empleadas en la carrera de Licenciatura en Administración son coherentes con la naturaleza de las materias y con el enfoque pedagógico adoptado. Los resultados del análisis de la eficiencia interna se utilizan para implementar mejoras. Existe satisfacción por parte de los estudiantes referente a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes, no obstante, la carrera no evidencia en los documentos de referencia el nivel de profundización de los contenidos programáticos desarrollados.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	Conforme a la verificación realizada se constata que la orientación académica en la FACEA se encuentra planificada y regulada por el Manual de Mecanismos y Procedimientos (Res. C.D. N.º 104/2015) y el Programa de Orientación Académica (Res. C.D. N.º 139/2022). Estas acciones, previstas en el calendario académico y en el programa de inducción, garantizan a los estudiantes acceso oportuno a la información y recursos necesarios para su desarrollo académico.	Mecanismo para la aplicación del sistema de Orientación Académica de la FaCEA Res CD N°104/2015 Programa de Orientación Académica, Res CD N° 139-2022 Informes de inducción, orientación y capacitaciones Informe sobre los claustros de estudiantes Informe percepción estudiantil
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	En el Informe de actividades de orientación académica, se constata que incluye diversas acciones, de las cuales solo algunas corresponden específicamente a la orientación a estudiantes y abarcan los años 2020 y 2021; en los demás periodos evaluados no se evidencian registros. No se ha evidenciado las necesidades a las cuales responden las orientaciones académicas.	Informe sobre los claustros de estudiantes Informe percepción estudiantil
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	Cumple Parcialmente	La evidencia presentada es insuficiente para demostrar que los resultados de las actividades de orientación contribuyen al logro de los aprendizajes: hay menciones generales y registros aislados, sin indicadores de resultado (p. ej., rendimiento, aprobación, retención) ni análisis de efecto.	Cuadro de rendimiento de estudiante Actividades de orientación académica Informe percepción estudiantil
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	Cumple Totalmente	Se constatan registros de ayudantías (2019–2021) con participación estudiantil, Resolución C.D. FaCEA / UNI N° 038/2016, que aprueba el Reglamento de Ayudantías y Auxiliares de Clases de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNI y de otros periodos evaluados. Se observan trabajos de extensión e investigación desarrollados por distintas carreras, en los cuales participaron también estudiantes de la carrera de Administración de Empresas de forma periódica.	Reglamento de Ayudantía , Res. CD N° 083-2021 Registros de participación estudiantil en actividades docentes Informe de Actividades de curricularización de la investigación y la Extensión Resoluciones de Ayudantías Informe percepción estudiantil Encuesta percepción docente Encuesta docentes coronel bogado Listado de estudiantes con tutores. Resultado de entrevista con los responsables de investigación. Resultado de entrevista con docentes. Resultado de entrevista con egresados. Convenios.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La orientación académica en la FACEA se encuentra regulada por el Manual de Mecanismos y Procedimientos (Res. C.D. N.º 104/2015) y el Programa de Orientación Académica. Cuenta con los registros de ayudantías (2019–2021) con participación estudiantil Resolución C.D. FaCEA / UNI N° 038/2016, que aprueba el Reglamento de Ayudantías y Auxiliares de Clases de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNI, cuenta con trabajos de extensión e investigación desarrollados con la participación de estudiantes de la carrera de Administración. Los documentos proporcionados son incipientes para demostrar las actividades de orientación académica y que estos responden a las necesidades de los estudiantes y así mismo para demostrar los resultados de las actividades de orientación académica que coadyuvan al logro de los aprendizajes.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera implementa programas de apoyo económico lo cual se constata en los documentos presentados como ser, Reglamentos de Becas y criterios elegibles vigentes, la aplicación de estas medidas se realiza a través de convocatorias periódicas, reglamentos específicos y procedimientos de evaluación, que garantizan la igualdad de oportunidades entre los postulantes. La existencia de registros administrativos, resoluciones de adjudicación y listados de beneficiarios permite verificar la continuidad del programa y su impacto en la trayectoria de los estudiantes.	Lista de beneficiarios de becas de apoyo económico. Resol. CSU N° 032/2021 Reglamento para otorgamiento de becas Informe percepción estudiantil Reglamentos de Becas y criterios elegibles vigentes Link de lista de pre seleccionados. Resultado de encuesta sobre actividades extracurriculares
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	No Cumple	El Convenio con el Hospital Distrital tiene una duración de 2 años desde el año 2022, es decir que se encuentra vencido. El convenio con el Sanatorio de Trinidad presentado como evidencia antes de la visita, fue firmado en el año 2019 con una vigencia de un año, en las entrevistas mantenidas con los responsables de la carrera, han mencionado que cuentan con atención a la salud de los estudiantes, pero no se ha evidenciado en documentos.	Acta convenio atención psicológico Convenio con el Hospital Distrital Informe percepción estudiantil Convenio con servicios de salud Resultado de entrevistas a los responsables de la carrera.
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta El Reglamento de Beca que se encuentra difundido en la página web de la UNI, embargo, los servicios relativos a la atención de la salud, no han sido identificados por lo que no se puede inferir que los mismos estén debidamente difundidos en formatos accesibles.	Informe sobre los claustros de estudiantes Difusión programa de apoyo económico https://uni.edu.py/convocatoria-becas-de-apoyo-economico-2-semestre-del-2024 / Implementación del programa de inducción Informe percepción estudiantil
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con la Res. REC N.° 326 que aprueba el Programa Cultural; sin embargo, no se constata la aplicación sistemática de mecanismos de apoyo a actividades deportivas y culturales.	Res REC N° 326 Aprobación de Programas Culturales UNI Convenio entre UNI y Municipalidad de Coronel Bogado Informe percepción estudiantil Resultado de encuesta sobre actividades extracurriculares
	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	El Proyecto Espacio para la Inclusión de Personas con Discapacidad Res CD FaCEA N° 067-2020, las Capacitación sobre inclusión Mirada inclusiva y las Estrategias para una Atención Apropiaada a la Discapacidad REC-194-2024, demuestran que se prevé las barreras físicas y actitudinales para la inclusión de estudiantes de diversas capacidades, esto se ha constatado en el recorrido por las instalaciones durante la visita presencial.	Proyecto Espacio para la Inclusión de Personas con Discapacidad Res CD FaCEA N° 067-2020 Capacitación sobre inclusión Mirada inclusiva - Estrategias para una Atención Apropiaada a la Discapacidad REC-194-2024
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	El Proyecto Espacio para la Inclusión de Personas con Discapacidad Res CD FaCEA N° 067-2020, las Capacitación sobre inclusión Mirada inclusiva y las Estrategias para una Atención Apropiaada a la Discapacidad REC-194-2024, demuestran que se prevé las barreras físicas y actitudinales para la inclusión de estudiantes de diversas capacidades, esto se ha constatado en el recorrido por las instalaciones durante la visita presencial.	Proyecto Espacio para la Inclusión de Personas con Discapacidad Res CD FaCEA N° 067-2020 Capacitación sobre inclusión Mirada inclusiva - Estrategias para una Atención Apropiaada a la Discapacidad REC-194-2024
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La existencia de registros administrativos, resoluciones de adjudicación y listados de beneficiarios permite verificar la continuidad del programa y su impacto en la trayectoria de los estudiantes, se demuestran que prevén las barreras físicas y actitudinales para la inclusión de estudiantes de diversas capacidades. El Convenio con el Hospital Distrital tiene una duración de 2 años desde el año 2022, es decir que se encuentra vencido. El convenio con el Sanatorio de Trinidad presentado como evidencia, fue firmado en el año 2019 con una vigencia de un año. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes, no se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados. No se constata la aplicación sistemática de mecanismos de apoyo a actividades deportivas y culturales. No hay evidencias de programas sistemáticos (convocatorias, registros de postulaciones/participaciones recientes, informes etc.)			
Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	En las muestras de exámenes se observan diversas técnicas evaluativas utilizadas por los docentes, tales como: cita, explica, para, define, selección múltiple, subraya, ejercicios matemáticos, completa, señala, estas están orientadas a cumplir los objetivos establecidos para las distintas asignaturas, eso se ha constatado en las entrevistas con los miembros de la comunidad educativa.	Informe Instrumentos de Evaluación 2021 al 2024 Informe de Verificación de Planeamiento Muestras de instrumentos de evaluación Resultado de entrevista con los responsables de la carrera.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	Cumple Totalmente	La carrera presenta documentos como el Informe de Instrumentos de Evaluación 2021–2024, el Informe de Verificación de Planeamiento, el Informe de Estrategias Metodológicas y Técnicas, además del Horario de Evaluaciones, el Calendario Académico y la Planilla de Calificaciones, en los cuales se constata la aplicación de las actividades conforme, así mismo, se evidencia la utilización de los resultados para la retroalimentación de las planificaciones docente.	Horario de Evaluaciones Calendario Académico Planilla de Calificaciones Informe de Verificación de Planeamiento Muestras de Planeamientos 2021-2024 Informe de mejoras implementadas como producto de evaluación Informe sobre Retroalimentación de procesos educativos basada en la evaluación de aprendizajes Actas de reuniones académicas
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	Cumple Totalmente	Los informes de verificación y planeamiento, junto con las estrategias metodológicas, evidencian la coherencia entre lo enseñado y lo evaluado. Esta correspondencia se respalda con registros como el Libro de Firmas, los contenidos desarrollados y los resultados de encuestas, enmarcados en el Reglamento Interno que asegura transparencia y consistencia en el proceso evaluativo.	Informe Instrumentos de Evaluación 2021 al 2024 Informe de Verificación de Planeamiento Informe de Estrategias Metodológicas y Técnicas Horario de Evaluaciones Calendario Académico Planilla de Calificaciones Reglamento Interno Res. CD FaCEA N° 026-2019, Res CSU N°024-2019
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Por medio del análisis documental se constata que los instrumentos de evaluación están diseñados para evidenciar el logro de los aprendizajes esperados.	Informe Instrumentos de Evaluación 2021 al 2024 Reglamento Interno Res. CD FaCEA N° 026-2019, Res CSU N°024-2019 Muestras de instrumentos de evaluación
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	Los planeamientos y el Informe de verificación sugieren retroalimentación a los estudiantes. En la entrevista mantenida con los estudiantes, han manifestado recibir retroalimentación conforme a las evaluaciones.	Informe de Verificación de Planeamiento Informe de la Encuesta sobre percepción docente de Coronel Bogado año 2024 Informe sobre uso de retroalimentación Resultado de entrevista a los estudiantes de la carrera de los diferentes cursos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las evaluaciones implementadas por la carrera y los instrumentos utilizados son aplicadas con Pertinencia y eficacia en el proceso de enseñanza aprendizaje. Los estudiantes manifiestan que se encuentran conformes con las retroalimentaciones recibidas luego de cada examen.			
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Cumple Parcialmente	La Tesis/ TFC es parte integrante de la estructura curricular de todas las Carreras de Grado de la Facultad. El trabajo se inicia con la elaboración de un proyecto en la cátedra "Taller de Proyecto de Tesis" o "Proyecto de Trabajo Final de Grado" (donde los estudiantes deben tener aprobadas todas las asignaturas hasta el semestre anterior al desarrollo de Proyecto), y concluye con la defensa del documento final, pero no se ha constatado productos de los proyectos de investigación realizados por los docentes y estudiantes en una Matriz de correspondencia que vinculen cada proyecto con una línea de investigación y/o Informes del comité de investigación o de la coordinación académica que evalúen la coherencia de los proyectos con las líneas definidas.	INFORME DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN - L.A. – FILIAL CORONEL BOGADO Resolución C.D. FaCEA-UNI N° 079-2023. Actualización Líneas de investigación por carrera Informe de Actividades de curricularización de la investigación y la Extensión
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Parcialmente	Se presentan trabajos de investigación con referencias puntuales (2021, 2023 y 2024); sin embargo, la nómina no permite verificar claramente su alineación a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo ni a los planes de desarrollo nacional con énfasis en sostenibilidad en todo el periodo, falta un listado de los trabajos realizados en los demás periodos evaluados. En entrevistas con los docentes investigadores, han manifestado que todos los trabajos realizados en el marco de la investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo sostenible, pero estos no se han constatado en un informe de manera clara para medir la pertinencia de los proyectos de investigación de la carrera.	Nómina de Títulos de Trabajo Final de Egresados Licenciatura en Administración- Reglamento Trabajo Final de Grado y Tesis de la FaCEA, Res CD N° 039-2020.- INFORME DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN - L.A. – FILIAL CORONEL BOGADO Informe de Actividades de curricularización de la investigación y la Extensión Resultado de entrevista a los docentes de investigación.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	Cumple Parcialmente	En el Informe de Presupuesto y ejecución se menciona que la carrera cuenta con un presupuesto de 1.569.620.162 guaraníes, pero no se encuentra la partida discriminado para la investigación, solo hace referencia a salarios y gastos de oficinas, así mismo en el Plan de Mejoras del Informe de Autoevaluación, se menciona como una acción a ser trabajado. En las entrevistas a los responsables de la carrera, así como con los docentes de investigación, mencionaron que cuentan con los recursos necesarios para el desarrollo de esta actividad, pero esto no se contempla en un informe de manera clara.	Resolución REC RRHH Nombramiento de Coordinadora de investigación y extensión Res. UNI RRHH N° 213-2023 de nombramiento de Jefe de extensión e investigación FaCEA Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad Nómina de Docentes Tutores de Investigación. Informe de Presupuesto y ejecución de presupuesto 2022-2024 Res. C.D FaCEAUNI N° 034-2022 Plan Curricularización de la Investigación INFORME DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN - L.A. – FILIAL CORONEL BOGADO
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	No Cumple	En la documentación no se constatan estrategias de financiamiento ni incentivos específicos para la investigación de la carrera. En el Plan de mejoras del Informe de autoevaluación se constata una Acción 2 Fortalecer las estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	Nómina de Docentes Tutores de Investigación. Res. C.D FaCEAUNI N° 034-2022 Plan Curricularización de la Investigación Informe de Presupuesto y ejecución de presupuesto 2022-2024 Incentivo de investigación docente
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	Cumple Totalmente	Con base en Calendario Académico e Informes de Actividades, se evidencia que los proyectos de extensión se realizan conforme a lo programado, se observan convenios de cooperación, proyectos académicos desarrollados con universidades del exterior, movilidad de estudiantes y docentes derivados de la cooperación académica.	cooperacion científica y academica nacional e internacional proyectos conjuntos. Convenios
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Los proyectos de extensión se realizan conforme a lo programado para la carrera. Las evidencias presentadas, son incipientes para medir objetivamente si los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible. En el presupuesto presentado, no se encuentra la partida discriminado para la investigación y los incentivos a la misma.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Parcialmente	Se constatan acciones de extensión (convenios e informes de actividades); sin embargo, no se evidencia de manera explícita su alineación con los objetivos de la carrera, las necesidades diagnosticadas del entorno ni los planes de desarrollo nacional con énfasis en sostenibilidad.	Convenios con agentes externos INFORME DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN - L.A. – FILIAL CORONEL BOGADO Constancia de participación en actividad de extensión Informe anual del Decano Informe de Proyecto de Extensión Informe de Actividades de curricularización de la investigación y la Extensión
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	No Cumple	En el Informe de Presupuesto y ejecución se menciona que la carrera cuenta con un presupuesto de 1.569.620.162 guaraníes, pero no se encuentra la partida discriminado para la extensión, solo hace referencia a salarios y gastos de oficinas, así mismo en el Plan de Mejoras del Informe de Autoevaluación, se menciona como Acción 3 Garantizar recursos adecuados para la ejecución de proyectos de extensión.	Plan de curricularización de la extensión Reglamento RES-CD-FACEA-UNI-002-2022 Informe de Actividades de curricularización de la investigación y la Extensión Res. C.D FaCEAUNI N° 087-2022 Plan Curricularización de la Extensión INFORME DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN - L.A. – FILIAL CORONEL BOGADO
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	En los informes presentados para este indicador, se constata que los trabajos de extensión cuentan con la participación de los docentes de la carrera juntamente con los estudiantes, eso se ha constatado en las entrevistas mantenidas con los mismos.	Resolución FaCEA-UNI N° 276-2024- Bitácora de la facea Actividades de extensión https://facea.uni.edu.py/?s=Extensi%C3%B3n Informe de Actividades de curricularización de la investigación y la Extensión Anexo 2.3.2.a2 INFORME DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN - L.A. – FILIAL CORONEL BOGADO
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Conforme a la verificación realizada se identifica evidencias que demuestran la realización de proyectos de extensión. En las entrevistas con los responsables de la comunidad educativa, han manifestado que estos trabajos tienen una función muy importante en el proceso de enseñanza aprendizaje, como ser la retroalimentación práctica de las mismas por medio de las prácticas de estas actividades.	Res. C.D. FaCEAUNI N.º 081-2022 – Plan de Curricularización de la Extensión Universitaria Informe de Actividades de curricularización de la investigación y la Extensión Informe de Proyecto de Extensión Resultado de entrevista con docentes, estudiantes y responsables de extensión.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	La revisión del Calendario Académico y del Informe de Actividades de Curricularización de la Investigación y la Extensión permite evidenciar una adecuada planificación y cumplimiento de las actividades de extensión previstas para la carrera.	Calendario Académico Informe de Actividades de curricularización de la investigación y la Extensión Resultado de entrevistas a docentes y estudiantes de la carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Los trabajos de extensión cuentan con la participación de los docentes de la carrera juntamente con los estudiantes, eso se ha constatado en las entrevistas mantenidas con los mismos. En las entrevistas con los responsables de la comunidad educativa, han manifestado que estos trabajos tienen una función muy importante en el proceso de enseñanza aprendizaje, como ser la retroalimentación práctica de las mismas por medio de las prácticas de estas actividades.			
DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
1. La carrera demuestra que la actualización del Proyecto educativo de acuerdo a las normativas.			1. No se evidencia el estudio realizado para medir las tendencias de la disciplina y la profesión, así como las actualizaciones realizadas en base a los resultados encontrados.	
2. Se cuenta con Manual de mecanismo de revisión/actualización.			2. El estudio realizado para medir las tendencias de la disciplina y la profesión, así como las actualizaciones realizadas en base a los resultados encontrados, no se han presentado en documentos en forma clara.	
3. El Reglamento de Trabajos Interdisciplinarios de la FACEA. Res CD FACEA 046/2018, demuestra que la carrera implementa mecanismo para la integración de las asignaturas y las áreas de conocimiento.			3. La incorporación de sugerencias de empleadores en la actualización del proyecto, no se ha evidenciado.	
4. La carrera aplica estrategias metodológicas que responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.			4. La incorporación de las sugerencias realizadas por los egresados en la actualización del Proyecto Académico, no se evidencia de manera explícita.	
5. Se emplea estrategias didácticas empleadas en la carrera de Licenciatura en Administración son coherentes con la naturaleza de las materias y con el enfoque pedagógico adoptado			5. No se ha anexado el Plan de clases de los docentes que evidencia los desarrollos de las clases prácticas.	
6. La eficiencia académica se define como un indicador cuantitativo que se basa en medidas estadísticas, las cuales reflejan aspectos cualitativos de calidad de las carreras de grado.			9. Existen registros de ayudantías (2019–2021) con participación estudiantil, se cuenta con trabajos de extensión e investigación desarrollados.	
7. Los estudiantes se encuentran conforme con las estrategias de enseñanzas aplicadas.			10. Los documentos no demuestran con claridad los resultados de las actividades de orientación académica que coadyuvan al logro de los aprendizajes.	
8. La carrera cuenta con el Manual de Mecanismos y Procedimientos (Res. C.D. N.º 104/2015) y el Programa de Orientación Académica.			8. La carrera cuenta con el Manual de Mecanismos y Procedimientos (Res. C.D. N.º 104/2015) y el Programa de Orientación Académica.	
9. Existen registros de ayudantías (2019–2021) con participación estudiantil, se cuenta con trabajos de extensión e investigación desarrollados.			9. Existen registros de ayudantías (2019–2021) con participación estudiantil, se cuenta con trabajos de extensión e investigación desarrollados.	
10. La carrera implementa programas de apoyo económico de manera periódica.			10. Los documentos no demuestran con claridad los resultados de las actividades de orientación académica que coadyuvan al logro de los aprendizajes.	
11. Se cuenta con convenio de cooperación (UCEVA) que contempla movilidad estudiantil.			11. Los programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes no cuentan con fechas vigentes.	
12. La carrera cuenta con El Proyecto Espacio para la Inclusión de Personas con Discapacidad Res CD FaCEA N° 067-2020, Capacitación sobre inclusión Mirada inclusiva y las Estrategias para una Atención Apropiaada a la Discapacidad REC-194-2024			12. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes no se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	
13. Se observan diversas técnicas evaluativas utilizadas por los docentes, para el logro de los objetivos de la carrera.			13. No se constata la aplicación sistemática de los mecanismos de apoyo a actividades deportivas y culturales.	
14. Las evaluaciones del aprendizaje se aplican de acuerdo a lo programado y se utilizan para retroalimentar la planificación docente.			14. Los programas para la movilidad internacional, no se aplican en forma sistemática.	
18. La carrera evidencia desarrollo de proyectos conjuntos.			18. No se evidencia de manera explícita alineación con los objetivos de la carrera, las necesidades diagnosticadas del entorno ni los planes de desarrollo nacional con énfasis en sostenibilidad.	
19. La carrera demuestra que las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.			19. No se encuentra la partida discriminada para la extensión	
20. Existe una adecuada planificación y cumplimiento de las actividades de extensión previstas para la carrera.				
21. Los docentes y estudiantes participan de las actividades de extensión.				
Recomendaciones de Mejora				
R1. Establecer un procedimiento formal y documentado para la revisión y actualización periódica de los programas de materias del Plan de Estudios, de modo que las modificaciones respondan a las necesidades detectadas en el contexto académico, profesional y social, y queden debidamente registradas.				
R2. Implementar mecanismos de estudio y análisis sobre las tendencias de la disciplina y de la profesión, a fin de contar con información actualizada que sirva de base para la revisión y actualización del Plan de Estudios y del Proyecto Académico de la carrera.				

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<i>R3. Establecer mecanismos formales que garanticen la participación de empleadores y egresados en los procesos de revisión y actualización del Proyecto Académico, de modo que sus aportes sean documentados e incorporados como insumo para fortalecer la pertinencia de la formación ofrecida.</i>
<i>R4 . Fortalecer la implementación y el seguimiento de la formación práctica prevista en el Plan de Estudios, mediante la sistematización de evidencias y la articulación docente, a fin de garantizar la coherencia entre la planificación académica y su desarrollo efectivo en las asignaturas.</i>
<i>R5 . Implementar informes de capacidad operativa, distribución de estudiantes por curso y número de aulas que ocupan en clases teóricas y prácticas.</i>
<i>R6. Fortalecer la planificación y documentación docente mediante la elaboración y archivo de los planes de asignatura y los registros de avance, de manera que se pueda evidenciar el nivel de profundización de los contenidos y verificar el cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Estudios. Realizar informe periódico.</i>
<i>R7. Elaborar informes que demuestren las necesidades a las cuales responden las orientaciones académicas de la carrera.</i>
<i>R8. Fortalecer el seguimiento y la evaluación de las actividades de orientación mediante la incorporación de indicadores de resultado y análisis de impacto, que permitan demostrar su contribución efectiva al logro de los aprendizajes y a la mejora del desempeño académico de los estudiantes.</i>
<i>R9. Implementar programas institucionales orientados a la atención integral de la salud y la seguridad de los estudiantes, que incluyan acciones de prevención, acompañamiento y respuesta ante situaciones de riesgo, asegurando así condiciones adecuadas para el bienestar y el desarrollo académico.</i>
<i>R10. Difundir en medios accesibles y evidenciar con informes los Programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.</i>
<i>R11. Elaborar de manera periódica Informes con evidencias de las aplicación sistemáticas de mecanismos de apoyo a actividades deportivas y culturales.</i>
<i>R12. Evidenciar la implementación de los programas de movilidad estudiantil internacional en forma sistemáticos (convocatorias, registros de postulaciones/participaciones , informes etc.)</i>
<i>R13. Evidenciar por medio de Informes los productos de los proyectos de investigación realizados por los docentes y estudiantes en una Matriz de correspondencia que vinculen cada proyecto con una línea de investigación y/o Informes del comité de investigación o de la coordinación académica que evalúen la coherencia de los proyectos con las líneas definidas.</i>
<i>R14. Implementar Informes con evidencias que demuestren con claridad los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.</i>
<i>R15. Asignar de forma clara recursos para los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes.</i>
<i>R16. Fortalecer las estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.</i>
<i>R17. Implementar informes con evidencias de las extensiones realizadas, de manera explícita sobre la alineación con los objetivos de la carrera, las necesidades diagnosticadas del entorno y los planes de desarrollo nacional con énfasis en sostenibilidad.</i>
<i>R18. Garantizar y evidenciar recursos adecuados para la ejecución de proyectos de extensión.</i>

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Conforme a la verificación realizada se identifica que de conformidad al Estatuto de la Universidad, Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública, Actualización de procedimientos para evaluar a directivos y la Página web los procedimientos de selección, evaluación y promoción de los directivos están establecidos de acuerdo al perfil requerido para el cargo.	Estatuto de la UNI Res AU N°06_2015 Resolución SFP N° 180-2016 Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública Resolución FaCEA-UNI N° 163-2023 Actualización de procedimientos para eval. a directivos Página web, https://facea.uni.edu.py/?s=concurso Llamados a concurso público"
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Conforme a la verificación realizada, la carrera presenta informes de evaluación a directivos correspondientes a los años 2023 y 2024, evidenciando la aplicación regular del procedimiento establecido. Durante las entrevistas, los actores confirmaron que las evaluaciones se realizan anualmente, lo que refuerza la sistematicidad del proceso.	Resolución SFP N° 180-2016 Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública. Resolución RECN° 192/19 – Plan de Carrera de Funcionaria Res. FaCEAUNI N° 163-2023 Procedimiento para evaluación del Decano y directivos de la FaCEA Formulario de Evaluación a Directivo Formulario de Evaluación a Directivos. Formulario de Evaluación a Directivos.
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	En las entrevistas a directivos (Decano, Director de Carrera, Director de Filial) los mismos indican que los resultados de evaluación inciden en promociones, no obstante se constata la ausencia de planes de mejora específicos que transformen los hallazgos en acciones de gestión; y la falta de registros que demuestren cómo dichos resultados orientan la mejora de la gestión. Esto impide validar el uso efectivo de los insumos para optimizar la gestión directiva.	Res. FaCEAUNI N° 163-2023 Procedimiento para evaluación del Decano y directivos de la FaCEA Plan de Carrera del Funcionario de la Universidad Plan Estratégico Institucional FaCEA Res CD FACEA UNI N° 011 del 2024. Informe del Decano Formularios de evaluación a directivos Informe de evaluación a directivos
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	En el marco normativo institucional y las entrevistas realizadas, los resultados de las evaluaciones de desempeño de los directivos —aplicadas conforme a la Resolución SFP N° 180/2016 y al Plan de Carrera del Funcionario— son utilizados como elemento clave en los procesos de promoción. Los actores entrevistados manifestaron haber sido promovidos en sus cargos con base en dichos resultados. Estas evaluaciones permiten valorar el cumplimiento de funciones y competencias establecidas en el Estatuto Universitario (Arts. 39 y 45) y en la planificación estratégica institucional.	Resolución SFP N° 180-2016 Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública Plan de Carrera del Funcionario de la Universidad Estatuto de la UNI Res AU N°06_2015 Decreto N° 3857/2015, Arts. 39 y 45 Informe de evaluación a directivos Resultado de entrevista con docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La normativa institucional establece procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos, las evaluaciones del desempeño directivo se aplican en forma periódica, los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción. No se observa que se han elaborado planes de mejora específicos basados en los resultados de las evaluaciones que demuestren la utilización.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con una resolución del Consejo Directivo que establece la carga horaria requerida, así como registros biométricos que evidencian el cumplimiento de dicha carga por parte de los directivos incluyendo una dedicación a tiempo completo por parte de la Director de la Filial, esto ha sido confirmado en las entrevistas mantenidas con los docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.	Informe de evaluación a directivos Informe percepción estudiantil Encuesta percepción docente Encuesta docentes Coronel Bogado Resultado de entrevista con docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente	Se cuenta con una Política de Información y comunicación interna y externa aprobada por Resolución del Consejo Directivo N° 096-2023 el cual establece de manera clara los modos, medios y procedimientos que rigen la comunicación organizacional tanto interna como externa. Además, se constata evidencia documental que demuestra la implementación efectiva del mecanismo, facilitando la articulación entre los diferentes estamentos de la carrera, y consultado en las entrevistas, los docentes, alumnos , egresados y empleadores confirman la efectividad de la comunicación.	Políticas de Información y comunicación interna y externa Res.CD N°096-2023 Res. CSU N° 056-2020 El uso unificado del correo electrónico de carácter institucional Informe percepción estudiantil Encuesta percepción docente Encuesta docentes Coronel bogado Resultado de entrevista con docentes, estudiantes,egresados y empleadores
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente	La carrera presenta un conjunto de normativas institucionales incluyendo el Estatuto, el Código de Ética y Código del Buen Gobierno- que definen claramente las funciones y conductas esperadas de los directivos. En el documento denominado: Informe de encuesta sobre percepción a docentes se constata que 89% tiene una gran cantidad de respuestas afirmativas. Así mismo en el Informe de aplicación periódica de las evaluaciones de los directivos, se constata los resultados del desempeño de estos. También se corrobora esta situación en las entrevistas al Decano, estudiantes y docentes.	Actualización y homologación del Código de Ética. Res. C.S.U N°036-2023 Código del buen gobierno, Act. y homologación. Res C.S.UN°068-2020 Informe de evaluación a directivos Estatuto de la UNI Res AU N°06_2015 Informe percepción estudiantil Encuesta percepción docente Encuesta docentes Coronel Bogado Resultado de entrevista con decano,docentes y alumnos
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	La carrera de Licenciatura en Administración demuestra una toma de decisiones sustentada en criterios académicos, orientados al desarrollo del plan de estudios. Existen evidencias documentales que respaldan esta afirmación, tales como Reglamento Interno (Res. CD FaCEA N° 026-2019), el Reglamento Académico de la FaCEA (Res. CSU N° 024-2019), la Res. CD N° 101/2021 (Ampliación del Plan de Contingencia) y el Informe de reuniones con medio externo en filiales e informes de eficiencia interna.	Reglamento Interno Res. CD FaCEA N° 026-2019, Res CSU N°024-2019 Reglamento académico de la FaCEA. Res.C.D.N° 101/2021 Ampliación del Plan de Contingencia. Informe reuniones con medio externo en filiales actualización de proyectos académicos y resoluciones Informe de Eficiencia Interna - 2020-2024
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	En los resultados de encuestas a docentes de la carrera se constata que el 85,7 % de docentes expresaron que la gestión de Directivos satisface sus expectativas. En cuanto a los resultados de la encuesta a alumnos, el 72% de los estudiantes indican que la gestión de Directivos si satisface las expectativas. En las entrevistas a los docentes, estudiantes, personal administrativo de apoyo, estos manifiestan conformidad respecto a la gestión de sus directivos.	Informe percepción estudiantil Informe reuniones con medio externo en filiales actualización de proyectos académicos y resoluciones Encuesta percepción docente Encuesta docentes Coronel Bogado

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El análisis de la gestión de la carrera revela que esta cuenta con una resolución formal que establece de la carga horaria requerida, respaldada además por registros biométricos de asistencia de los directivos. La comunicación adoptada por la institución resulta ser efectiva, promoviendo un flujo de información adecuado y oportuno. Asimismo, las normativas institucionales, incluyendo el Estatuto, el Código de Ética y Código de Buen Gobierno, están claramente definidas, delimitando de manera precisa las funciones y conductas esperadas de los directivos. La toma de decisiones se fundamenta en criterios académicos. Finalmente, el nivel de satisfacción manifestada por los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos es positivo.			
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	Se cuenta con un el Estatuto, el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente, el Reglamento de Llamada a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, así como en las disposiciones generales del llamado, todos formalizados por el Consejo Directivo de la Facultad. La selección docente se convoca a los postulantes a través de publicaciones en la página web institucional, los mismos acceden al cargo luego de haber sido evaluados según establece el reglamento de concurso. En cuanto a la evaluación docente, existe un Res. CD FaCEA N° 081-2021 Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la FaCEA que integra tres dimensiones: autoevaluación, evaluación estudiantil y evaluación por la Unidad Académica. Las documentaciones mencionadas (Reglamento, registros de concursos, resoluciones y evaluaciones) validan la implementación de estos procedimientos para el personal docente de la carrera. Lo mencionado se constata además en las entrevistas al Decano, Directora de Carrera , Director de Filial y docentes.	Res. CD FaCEA N° 081-2021 Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la FaCEA Estatuto de la UNI Res AU N°06_2015 Reglamento del Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes Res. FACEA CD N° 69_2015; Res. CSU N° 101_2015. Actualizado Res. CD 118_2020. Res. CD N° 071-2021 Perfil docente de la carrera Resultado de evaluación de desempeño docentes Llamados a concurso público Encuesta percepción docente Encuesta docentes Coronel Bogado Resultado de Entrevista a Decano, Directora de Carrera, Director de la Filial y docentes
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se constata en el Estatuto de la UNI (Res. AU N° 06/2015, Art. 55 y 56) que la carrera dispone de un sistema de categorización docente, refleja un marco normativo estructurado para el desarrollo profesional docente. No obstante, su implementación integral aún está en proceso de consolidación, no se ha constatado como ejemplo registros de ascensos, plazos de permanencia aplicados o mecanismos de seguimiento.	Estatuto de la UNI Res AU N°06_2015 Art. 55 y 56 Cuadro de Caracterización de Autoridades, Docentes, Personal Administrativo y de Apoyo Encuesta percepción docente Encuesta docentes Coronel Bogado
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	Cumple Parcialmente	.Conforme a la verificación realizada y de conformidad a las evidencias adjuntadas por la carrera se establece que no se ha identificado la disposición de un Plan de Capacitación o que los cursos de capacitación realizados hayan sido generados como consecuencia de la evaluación docente, la carrera presenta un Plan de capacitación Docente primera fase del año 2020 donde se visualiza un solo curso de capacita citación Capacitaciones a Gestores de la Plataforma Virtual Moodle, no obstante, no se detalla cómo los resultados de las evaluaciones del desempeño docente de la carrera se traducen en acciones concretas de mejora.	Plan de capacitación Docente Memo 137 Informe Capacitaciones Informe de Verificación de Planeamiento Informe de Gestión DA Informe de capacitaciones Encuesta percepción docente Encuesta docentes coronel bogado
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra que los procesos de evaluación docente incorporan la opinión de los estudiantes. Esto se fundamenta en la Res. CD FaCEA N° 081-2021 Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la FaCEA , que establece un instrumento unificado de evaluación docente que integra tres componentes: autoevaluación, evaluación estudiantil y evaluación institucional. Esta normativa garantiza un enfoque participativo y multidimensional. La evidencia de encuestas aplicadas a estudiantes de la carrera, que confirman la recolección activa de sus percepciones como parte del proceso evaluativo. Además se constata documentación que valida la aplicación formal del instrumento y la metodología de triangulación. La existencia de un marco normativo claro, respaldado por registros de implementación, garantiza la participación de los estudiantes.	Res. CD FaCEA N° 081-2021 Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la FaCEA Formulario de evaluación docente por estudiantes
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra avances en la promoción de la movilidad docente internacional al contar con en el Reglamento de Llamado a Concurso, dentro del apartado correspondiente a los Criterios de Selección Docente, donde contempla la movilidad nacional e internacional como mérito académico, asignando puntajes específicos a los postulantes que hayan participado en programas de movilidad. Asimismo, durante la entrevista, el Director de la Filial y los docentes manifestaron que la carrera promueve activamente estas experiencias mediante clases espejo, participación en redes de investigación y otras iniciativas de cooperación interinstitucional.	Reglamento del Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes Res. FACEA CD N° 69_2015; Res. CSU N° 101_2015. Actualizado Res. CD 118_2020 - (pg 13) Participación en programas de desarrollos nacional e internacional Coronel Bogado Encuesta percepción docente Encuesta docentes Coronel Bogado Resultado de la Entrevista a Director de la Filial y docentes

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Se cuenta con un Reglamento del Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, aprobado por el Consejo Directivo y la carrera demuestra que los procesos de evaluación docente incorporan la opinión de los estudiantes. Además se verifica avances en la promoción de la movilidad docente internacional al contar con lineamientos institucionales. No se detalla cómo los resultados de las evaluaciones del desempeño docente de la carrera se traducen en acciones concretas de mejora en la práctica docente, no se presenta un Plan de Carrera de docente promocionados de los años evaluados.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Parcialmente	Se destaca que los procesos de selección docente (mediante concursos reglamentados) garantizan que la formación académica de los docentes se corresponda con las asignaturas impartidas, respaldado por el análisis de CV de algunos docentes y el Cuadro de Caracterización Docente de la carrera. Existe un marco normativo (Reglamento del Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes) que prioriza la idoneidad académica para cada asignatura. En las entrevistas a los docentes mencionaron que estos cuentan con la experiencia profesional, como en investigación y extensión, conforme a las actividades que desarrollan, pero no se presentaron productos concretos o registros formales que acrediten resultados de producción intelectual.	Cuadro de caracterización docente Reglamento del Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes Curriculum Normalizado de los docentes: Ever Lezcano, Dolly Sosa y Dálida Bravo Resultado de la reuniones con docentes de la carrera
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia que la totalidad de sus docentes cuenta con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior. Según la verificación del Cuadro de Caracterización Docente, de los 39 docentes de la carrera, el 100% posee la certificación en Didáctica Universitaria, requisito excluyente para el acceso a cátedras conforme a la Resolución C.D. FaCEA/UNI N.º 071/2021. Esta información fue corroborada durante la reunión con los docentes.	Cuadro de caracterización docente Resolución C. D. FACEA/UNI N° 071/2021 Perfil del docentes Resultado de la reuniones con docentes de la carrera
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	No Cumple	La carrera cuenta con normativas que respaldan la investigación docente, como el Reglamento del Plan de Curricularización de la Investigación Universitaria de la FaCEA/UNI y el documento Análisis y aprobación de la Propuesta de Actualización del Equipo de Investigación, aplicable a las carreras de Ingeniería Comercial, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública (Sede Encarnación y Filiales) aprobados por Consejo Directivo. Sin embargo, no se evidencian producciones intelectuales derivadas de estos proyectos, ni se pudo acceder al archivo declarado como evidencia (Producción Intelectual Docente). Durante la entrevista, los docentes manifestaron realizar investigaciones vinculadas a la curricularización, pero no se presentaron productos concretos o registros formales que acrediten resultados de producción intelectual.	Portafolio de Proyectos:Reglamento del Plan de Curricularización de la Investigación Universitaria de la FaCEA/UNI y el documento Análisis y aprobación de la Propuesta de Actualización del Equipo de Investigación, aplicable a las carreras de Ingeniería Comercial, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública (Sede Encarnación y Filiales) Resultado de la entrevista con docentes
	d. Los docentes cuentan con formación de posgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Parcialmente	La carrera evidencia un avance en la formación de posgrado del cuerpo docente, ya que el 77% de los profesores que imparten asignaturas específicas del plan de estudios cuentan con especialización (maestrías o doctorados) vinculada a su área de enseñanza, el 23% restante de los docentes de la carrera no posee formación de posgrado en su área de desempeño.	Cuadro de Caracterizacion del Docente
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones que desempeñan, lo que refleja un compromiso institucional con la calidad de la enseñanza superior. Asimismo, se constata que los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para el ejercicio de la docencia universitaria. No obstante, no se evidencian producciones intelectuales derivadas de la labor académica e investigativa, y se observa que el 23% del plantel docente no posee formación de posgrado en su área de desempeño, lo que representa un aspecto a fortalecer para consolidar la calidad académica del cuerpo docente.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra el cumplimiento en la implementación de planes de capacitación y perfeccionamiento docente, sustentado en la existencia de planes estructurados a nivel institucional como el Plan de Capacitación Primera Fase y específicos, tales como el Plan de Capacitaciones 2024 para Funcionarios y Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y el Plan de Perfeccionamiento y Capacitación a Estudiantes, Docentes, Egresados y Personal Administrativo y de Apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, Sede Encarnación y Filiales María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado, 2023-2025, respaldados por las Resoluciones FaCEA/UNI N.º 123/2024 y FaCEA/UNI N.º 099/2023. La ejecución de las capacitaciones correspondientes a los años 2022 al 2024 se encuentra documentada mediante registros de participación e informes de implementación, evidenciando una planificación coordinada, con respaldo normativo y seguimiento cronológico. Asimismo, en la entrevista los docentes manifestaron que la carrera promueve de forma continua instancias de capacitación y actualización profesional.	Plan de Capacitación Primera Fase Plan de Capacitaciones 2024 para Funcionarios y Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Resolución FaCEA/UNI N.º 123/2024. Plan de Perfeccionamiento y Capacitación a Estudiantes, Docentes, Egresados y Personal Administrativo y de Apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, Sede Encarnación y Filiales María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado, 2023-2025, RESOLUCIÓN FaCEA/UNI N.º 099/2023 Resultado de la entrevista con docentes.
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia el cumplimiento del indicador, al contar con diversos mecanismos de apoyo al perfeccionamiento profesional del cuerpo docente, tales como becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles y facilidades de financiamiento. Los documentos presentados, Descuento de Aranceles para Docentes, Egresados y Funcionarios (Res. CD N.º 110/2017), Informe 2025, Plan de Incentivo a la Gestión del Docente y Funcionario, y el Programa de Incentivo a la Gestión Docente (Res. CSU N.º 102/2020) evidencian la existencia y aplicación efectiva de estos beneficios. Asimismo, durante las entrevistas con los docentes y con el Director Administrativo y de Finanzas, se corroboró que estos apoyos son otorgados de manera regular y sistemática, confirmando la implementación efectiva y sostenida de los mecanismos institucionales de incentivo docente.	Descuento de Aranceles para Docentes, Egresados y Funcionarios (Res. CD N.º 110/2017) Informe 2025 Plan de Incentivo a la Gestión del Docente y Funcionario. Programa de Incentivo a la Gestión Docente Res. CSU N.º 102/2020 Resultado de entrevista a Director Administrativo y Finanzas y docentes
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	Cumple Parcialmente	Si bien la carrera cuenta con programas de capacitación y evidencias de su implementación, no se constata que dichas acciones estén directamente vinculadas a los resultados de la evaluación del desempeño docente. No se presentan documentos que respalden que las temáticas de formación surjan como respuesta a debilidades identificadas en dichas evaluaciones. Por tanto, no se evidencia una alineación sistemática entre los planes de capacitación y los resultados del desempeño.	Plan de Perfeccionamiento y Capacitación a Estudiantes, Docentes, Egresados y Personal Administrativo y de Apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, Sede Encarnación y Filiales María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado, 2023-2025, Informe sobre resultados sobre la evaluación
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Conforme a la verificación realizada y considerando los resultados de la encuesta aplicada a los docentes, el 64.3% manifestó estar muy satisfecho con los procesos de formación continua implementados. Este nivel de satisfacción fue corroborado durante las entrevistas, donde los docentes destacaron la pertinencia y utilidad de las capacitaciones recibidas.	Resultados encuesta satisfacción docente sobre capacitaciones Resultado de la entrevista a los docentes
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	Cumple Totalmente	Conforme a la verificación realizada, el Estatuto de la UNI (Res. AU N.º 06/2015, Arts. 55 y 56) establece el escalafón docente. Asimismo, la carrera dispone de un marco normativo actualizado, Resolución FaCEA-UNI N.º 082/2024 Escalafonamiento Docente, que define las categorías académicas y contempla diferenciaciones salariales vinculadas a la antigüedad y a las funciones desempeñadas. No obstante, no se evidencia una relación explícita entre la formación continua de los docentes y su promoción en el escalafón, el acceso a cargos de mayor responsabilidad o la mejora de sus remuneraciones.	Estatuto de la UNI (Res. AU N.º 06/2015, Arts. 55 y 56) Resolución FaCEA-UNI N.º 082/2024 Escalafonamiento Docente Cuadro de caracterización de docentes
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	Cumple Parcialmente	Conforme a la verificación realizada, la carrera presenta documentación de respaldo, entre ellas: Informe de Gestión DA, Planilla de uso de recursos y sala informática, Informes de inducción, orientación y capacitaciones, Informe de Verificación de Planeamiento y Encuesta de percepción docente Filial Coronel Bogado. Sin embargo, no se verifica el planeamiento docente de ninguna asignatura, lo que dificulta comprobar la aplicación sistemática de las capacitaciones en la práctica pedagógica. En las entrevistas al director de carrera, encargado del laboratorio de informática y docentes, se constató la vinculación de los contenidos abordados en las capacitaciones con mejoras concretas en la práctica docente, aunque estas evidencias no se reflejan de manera documental.	Informe de Gestión DA Planilla de uso de recursos y sala informática Informes de inducción, orientación y capacitaciones Informe de Verificación de Planeamiento Encuesta de percepción docente Filial Coronel Bogado Resultado de la entrevista a director de carrera, encargado del laboratorio de informática y docentes

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera periódica, ofreciendo diversas modalidades de apoyo económico e institucional que promueven la formación continua del plantel docente y la vinculación directa entre la formación continua y los procesos de promoción docente. Los resultados de las encuestas evidencian una alta satisfacción de los docentes con los procesos de formación implementados. Sin embargo, no se constata evidencia suficiente que demuestre la aplicación de las capacitaciones en la práctica pedagógica. Asimismo, no se observa una alineación sistemática entre los planes de capacitación y los resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño, lo que limita la efectividad del proceso formativo.			
Componente 3. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	Conforme a la verificación realizada y en concordancia con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa y el Manual de Cargos y Funciones, los procedimientos de selección y contratación del personal administrativo y de apoyo se encuentran formalmente definidos. Asimismo, las normativas y reglamentaciones que regulan dichos procesos están disponibles de manera pública en los portales institucionales de la Secretaría de la Función Pública, de la Universidad Nacional de Itapúa y de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FaCEA), conforme se constató en el enlace Página web de la FaCEA. En las entrevistas realizadas al Director de la Filial y a los encargados de Servicios Generales, se corroboró que la información es pública y de libre acceso, encontrándose disponible en las plataformas digitales institucionales mencionadas.	Página web de la FaCEA https://facea.uni.edu.py/wp-content/uploads/2019/07/20.-Reglamento-de-Llamado-de-titulos-meritos-y-actitudes.pdf Resultados de la entrevista con el Director de la Filial y personales de servicios generales.
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	El proceso de selección se rige por los lineamientos estipulados en el Estatuto de la UNI, contemplando tanto los requisitos del perfil como las etapas de incorporación, en consonancia con los lineamientos de la Secretaría de la Función Pública. La aplicación efectiva se evidencia en la práctica institucional mediante registros documentados y procedimientos validados. Además, se complementa con planes de capacitación y formación continua aprobados por resoluciones rectorales.	Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública Llamado a concurso: https://www.paraguayconcurso.gov.py/sicca/seleccion/verPostulacion/verPostulacionPortal.seam?idConcursoPuestoAgr=7197&idConcurso=3014&from=seleccion%2FbuscarConcurso%2Fadjudicados%2Fadjudicados&firstResult=2080&cid=510680 Res. REC/N° 192.19 Plan de Carrera de Funcionarios Formulario de Evaluación de Desempeño del Personal Administrativo y de Apoyo.pdf
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Reglamento del Personal Administrativo que normativiza un plan de carrera, incluyendo promoción, evaluación de desempeño y condiciones de permanencia, respaldado por procedimientos documentados y registros de promociones. Esto refleja un avance inicial en la estructuración, en la entrevista a Personal Administrativo y de apoyo y secretaria académica se ha consultado referente a la implementación del plan de carrera del personal administrativo, estos respondieron que se implementa conforme se estipula en el Reglamento.	Res REC/N° 192.19 Plan de Carrera de Funcionarios Resultado de encuesta a personal administrativo y de apoyo Resultado de la entrevista al personal de apoyo y administrativo y secretaria académica
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con respaldo normativo e institucional que promueve la formación y el desarrollo profesional del personal administrativo y de apoyo. Entre los documentos relevantes se destacan la Ley N.° 3857/2015, el Reglamento y Formulario de Evaluación del Desempeño (Res. CSU N.° 197/2014) y el Plan de Carrera del Funcionario de la UNI (Res. CSU N.° 192/2019), así como el Informe 2025, Plan de Incentivo a la Gestión del Docente y Funcionario. Asimismo, la carrera evidencia la existencia de mecanismos de apoyo para la formación continua, tales como el Descuento de Aranceles para Docentes, Egresados y Funcionarios (Res. CD N.° 110/2017), y la oferta de cursos gratuitos y beneficios arancelarios para programas de posgrado, reflejando un compromiso institucional con la cualificación del personal. Durante las entrevistas realizadas al Director de la Filial, al Director de Posgrado y al personal administrativo y de apoyo, se constató que la formación continua se considera dentro de los procesos de promoción y desarrollo profesional, en concordancia con las políticas institucionales vigentes.	Ley N.° 3857/2015, el Reglamento y Formulario de Evaluación del Desempeño Res. CSU N.° 197/2014 Plan de Carrera del Funcionario de la UNI Res. CSU N.° 192/2019 Informe 2025, Plan de Incentivo a la Gestión del Docente y Funcionario Descuento de Aranceles para Docentes, Egresados y Funcionarios Res. CD N.° 110/2017 Resultado de la entrevista al Director de la Filial, Director de Posgrado y personal administrativo y de apoyo
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	Conforme a la verificación realizada y a los documentos presentados por la carrera, tales como el Reglamento y Formulario de Evaluación del Desempeño para Funcionarios Permanentes, Contratados y Comisionados (Res. CSU N.° 197/2014) y el Plan de Carrera del Funcionario (Res. CSU N.° 192/2019), se establece la evaluación del desempeño como requisito para los procesos de promoción y desarrollo profesional del personal administrativo y de apoyo. Durante las entrevistas realizadas al Decano, al Director de la Filial y al personal administrativo y de apoyo, se constató que la formación continua constituye un criterio considerado en las oportunidades de promoción y crecimiento profesional, en coherencia con las políticas institucionales vigentes.	Reglamento y Formulario de Evaluación del Desempeño para Funcionarios Permanentes, Contratados y Comisionados Res. CSU N.° 197/2014 Plan de Carrera del Funcionario Res. CSU N.° 192/2019. Resultado de la entrevista con Decano, al Director de la Filial y al personal administrativo y de apoyo.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra que cuenta con un Reglamento General de Selección para ingreso y promoción en la función pública, publicado en su sitio web institucional, accesible para toda la comunidad y el público en general. Este reglamento establece claramente los lineamientos para el proceso de selección. Además, la carrera está regulada por un Reglamento específico que normativiza un plan de carrera integral, incluyendo aspectos como la promoción, la evaluación de desempeño y las condiciones de permanencia. La institución valora la formación continua y los resultados de las evaluaciones de desempeño del personal administrativo y de apoyo, considerándolos aspectos fundamentales para la promoción.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente	Conforme a la verificación realizada y en concordancia con el Cuadro de Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo, se constata que el personal cuenta con la formación académica y técnica acorde a las funciones que desempeña, evidenciando la correspondencia entre el perfil del cargo y las competencias requeridas. Asimismo, la documentación presentada y las entrevistas realizadas al personal administrativo y de apoyo confirman que las tareas asignadas se ejecutan conforme a las áreas de formación y experiencia profesional, lo que garantiza un desempeño eficiente y alineado con los requerimientos institucionales.	Cuadro de caracterización de Funcionarios filial Cnel. Bogado Resultado de la entrevista al personal administrativo y de apoyo
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia un avance significativo en la implementación de planes de capacitación para el personal administrativo y de apoyo, respaldado por el Plan de Perfeccionamiento y Capacitación a Estudiantes, Docentes, Egresados y Personal Administrativo y de Apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, Sede Encarnación y Filiales María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado (2023-2025), el cual contempla actividades formativas periódicas desarrolladas en los años 2023 y 2025, alineadas con la Resolución FACEA/UNI N° 099/2023.La existencia de este plan y su ejecución conforme a cronogramas anuales reflejan una estructura organizada y una política institucional orientada a la mejora continua, evidenciando acciones formativas sistemáticas, pertinentes y oportunas, en concordancia con lo establecido en la Resolución REC/N° 192/2019 Plan de Carrera de Funcionarios. Durante las entrevistas realizadas al decano, al director de la filial y al personal administrativo y de apoyo, se constató que participan periódicamente en capacitaciones relacionadas con seguridad, uso de extintores con el Cuerpo de Bomberos, habilidades blandas, manejo de la plataforma Moodle, entre otras temáticas, lo que confirma la implementación efectiva de los programas de formación.	Plan de Perfeccionamiento y Capacitación a Estudiantes, Docentes, Egresados y Personal Administrativo y de Apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, Sede Encarnación y Filiales María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado 2023-2025 Resolución REC/N° 192/2019 Plan de Carrera de Funcionarios Resultado de las entrevistas con el decano, al director de la filial y al personal administrativo y de apoyo
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La jornada laboral del personal administrativo y de apoyo se ajusta al Código Laboral Paraguayo (Ley N.° 213/1993), estableciendo 8 horas para jornada .La institución cumple con este régimen, asegurando la continuidad de las funciones administrativas esenciales para el desarrollo académico de la carrera. La evidencia documental (Resolución de horarios laborales, resultados de encuestas de satisfacción de docentes y estudiantes) y los registros biométricos verificados in situ confirman el cumplimiento efectivo del horario. Asimismo, las entrevistas realizadas a docentes y estudiantes corroboran que la carga horaria resulta adecuada a las necesidades institucionales.	Código Laboral Paraguayo (Ley N.° 213/1993), Resolución de horario laboral de los funcionarios de la filial Resultados de encuestas de satisfacción de docentes y estudiantes Resultado de la entrevistas a docentes y estudiantes Resultado de la visita in situ Registros de Marcación en el Reloj Biométrico.
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	En el informe de resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes de la carrera, se constata que entre el 68% y el 70% de los docentes se encuentran muy satisfechos con el desempeño del personal administrativo. En cuanto a los estudiantes, entre el 80% y el 90% manifiestan un alto nivel de satisfacción con la labor de los funcionarios. Estos resultados fueron corroborados durante las entrevistas realizadas a los actores mencionados.	Resultados de encuestas de satisfacción de docentes y estudiantes Resultado de la entrevistas a docentes y estudiantes

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra un compromiso en la implementación de planes de capacitación para el personal administrativo y de apoyo. Además, la dedicación horaria del personal es adecuada y suficiente para atender las necesidades de la carrera. La satisfacción manifestada por la comunidad académica respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo constituye un indicio de que las acciones y políticas en este ámbito están generando resultados satisfactorios y contribuyen al funcionamiento de la carrera, el personal cuenta con la formación académica y técnica acorde a las funciones que desempeña.	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1.Establecimiento de procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos.	1. La falta de elaboración de planes de mejora específicos, asegurando que los resultados de las evaluaciones se utilicen de manera efectiva como insumos para la planificación y el ajuste de la gestión institucional.
2. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma periódica.	2. El Estatuto de UNI dispone un sistema de categorización docente, pero es escasa la implementación.
3. El Estatuto y Reglamentos, establecen explícitamente que los resultados de evaluaciones, son determinantes para la continuidad o cese en funciones.	3.No se cuentan con acciones de mejoras derivadas de los resultados de las evaluaciones del desempeño docente de la carrera.
4. La carrera cuenta con una resolución formal que establece la carga horaria requerida, así como registros biométricos de directivos.	4. No se presentaron productos concretos o registros formales que acrediten resultados de producción intelectual.
5. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	5. No se constata que los docentes de la carrera cuentan con producción intelectual.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

6. La comunicación adoptada por los directivos es efectiva.	6. No todos los docentes cuentan con posgrado en su área de desempeño.
7. Las decisiones tomadas por directivos se basan en criterios académicos.	7. No se evidencia una alineación sistemática entre los planes de capacitación y los resultados del desempeño
8. Existe satisfacción de la comunidad académica, con la gestión de los directivos.	8. No se evidencia la aplicación sistemática de las capacitaciones en la práctica pedagógica
9. La carrera cuenta con un Reglamento del Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes , aprobado por el Consejo Directivo y se aplica con transparencia.	
10. La opinión de los estudiantes se tiene en cuenta en las evaluaciones docentes.	
11. Avances en la promoción de la movilidad docente internacional.	
12. Garantizan la formación académica de los docentes y se corresponda con las asignaturas impartidas.	
13. Los docentes cuenta con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior	
14. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	
15. Diversas modalidades de apoyo económico e institucional para fomentar la formación continua del plantel docente.	
16. Satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	
17. La carrera dispone de un Reglamento General de Selección para ingreso y promoción en la función pública debidamente publicado en su sitio web institucional.	
18. El proceso de selección se rige por los lineamientos del Reglamento.	
19. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, es implementado.	
20. La formación continua y la evaluación del personal administrativo y de apoyo se tiene en cuenta para la promoción.	
21. La carrera evidencia un avance en la implementación de planes de capacitación para el personal administrativo y de apoyo.	
22. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	
23. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	
24. Satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	
Recomendaciones de Mejora	
R1. Asegurar que los resultados de las evaluaciones se utilicen de manera efectiva como insumos para la planificación y el ajuste de la gestión de la carrera y evidenciar.	
R2. Elaborar informes de conexión explícita entre la formación continua del docente y su progresión en el escalafón, acceso a cargos de responsabilidad o mejoras remunerativas.	
R3. Traducir en acciones concretas de mejoras los resultados de las evaluaciones del desempeño docente de la carrera.	
R4. Aumentar la participación de docentes en proyectos de investigación	
R5. Incentivar que todos los docentes cuenten con posgrado en su área de desempeño.	
R6. Evidenciar la implementación sistemática entre los planes de capacitación y los resultados de desempeño	
R7. Aplicar sistemáticamente las capacitaciones en la práctica pedagógica.	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente	En el documento "Descripción de infraestructura de la filial" se detalla que la sede cuenta con aulas, oficinas para dirección y coordinación, área administrativa, laboratorio/sala de informática y biblioteca/CRAI en condiciones de uso, lo que muestra que existen espacios diferenciados para directivos, docentes y personal de apoyo. En la "Encuesta de percepción docente – Coronel Bogado" el 82,1% de los docentes manifiesta que el espacio destinado para ellos reúne totalmente las condiciones sanitarias y de bioseguridad necesarias para el desarrollo de sus actividades.; además, el 75% de los docentes considera adecuadas las dimensiones, equipamiento y mobiliario de las aulas para el número de estudiantes. En el "Informe de percepción estudiantil" la mayoría de los estudiantes valora las aulas y ambientes. Durante la visita in situ se constató el uso de estos espacios con iluminación, ventilación y medidas básicas de bioseguridad. Con estas evidencias se concluye que los espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Descripción de infraestructura de la filial. Informe de la Encuesta sobre percepción docente de Coronel Bogado año 2024 Informe de la Encuesta... Informe de percepción estudiantil Visita in situ
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente	En la documentación y las encuestas realizadas se observa una valoración mayoritariamente positiva de las aulas y espacios de clase. En el documento "Descripción de infraestructura de la filial" se indica que la sede dispone de aulas equipadas y en condiciones de uso, con capacidad acorde a los grupos. La "Encuesta de percepción docente – Coronel Bogado" muestra que el 70% de los docentes considera que las dimensiones, el equipamiento y el mobiliario son apropiados para el número de estudiantes. En el "Informe de percepción estudiantil" mas del 50% de los estudiantes valora las aulas como adecuadas para el desarrollo académico. Durante la visita in situ se constató que las clases se desarrollan en aulas ventiladas, iluminadas y con una disposición del mobiliario acorde al tamaño de los grupos. Conjuntamente, estos elementos permiten concluir que las salas de clase cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiante	Descripción de infraestructura de la filial. Encuesta de percepción docente – Coronel Bogado (2024). Informe de percepción estudiantil. Informe de presupuesto y ejecución 2022–2024 Lista de pedidos de necesidades Filial Visita in situ
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente	En la Descripción de infraestructura de la filial se detalla que la sede cuenta con aulas destinadas a la carrera, en funcionamiento, con mobiliario, iluminación y ventilación adecuados, y con capacidad prevista para los grupos que se atienden. En la Encuesta de percepción docente – Coronel Bogado (2024) mayoría de los docentes señaló que las dimensiones, el equipamiento y el mobiliario de las salas de clase son apropiadas al número de estudiantes, y el 25% indicó que se cumple parcialmente. En el Informe de percepción estudiantil la mayoría de los estudiantes valoró las aulas como adecuadas/fortaleza. En la visita in situ se verificó que las clases se desarrollan en aulas ventiladas, con iluminación y con disposición del mobiliario según el tamaño de los grupos. Con todo esto se concluye que las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Descripción de infraestructura de la filial. Informe de la Encuesta sobre percepción docente de Coronel Bogado año 2024 Informe de percepción estudiantil Visita in situ
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	En el "Informe descriptivo sala informática"e describe que la filial cuenta con una sala/laboratorio de informática destinada a las prácticas académicas de la carrera y organizada por turnos y grupos. La "Resol. 222-2019 Reglamento del Laboratorio de Informática" establece las condiciones de uso justamente para que todos los estudiantes puedan realizar las actividades requeridas. En la "Encuesta de percepción docente – Coronel Bogado" la mayoría de los docentes (alrededor del 70–75%) señala que el laboratorio y los recursos informáticos permiten desarrollar las prácticas previstas, y en el "Informe de percepción estudiantil" más de la mitad de los estudiantes (≈53%) lo valora como adecuado y cerca del 41% como aspecto a mejorar, con un porcentaje muy bajo en debilidad (≈5–6%). En la visita in situ se corroboró que la filial cuenta con el laboratorio de informática en funcionamiento.	Informe descriptivo sala informática. Resol. 222-2019 Reglamento del Laboratorio de Informática. Encuesta percepción docente – Coronel Bogado. Informe percepción estudiantil. Visita in situ
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Parcialmente	La carrera utiliza espacios propios —aulas, biblioteca/CRAI, sala de informática y salas de reunión— para talleres, charlas y capacitaciones internas; en el Informe de percepción estudiantil, el 53,1% considera estos espacios como fortaleza, el 41,4% como aspecto a mejorar y el 5,5% como debilidad, lo que muestra condiciones mayormente adecuadas para el desarrollo de actividades extracurriculares. Sin embargo, el convenio interinstitucional con el Colegio San José, que habilitaba el uso de instalaciones externas para actividades complementarias y extracurriculares, tiene vigencia de cinco años desde su firma (04/03/2019) y se encuentra vencido desde el 04/03/2024; por tanto, la ampliación de espacios vía convenio carece de respaldo vigente y la sustentación respecto a espacios externos	Convenio interinstitucional con el Colegio San José. Descripción de infraestructura de la filial. Informe de percepción estudiantil

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera dispone y utiliza espacios propios adecuados (aulas, oficinas, biblioteca/CRAI y laboratorio de informática), verificados in situ. Sin embargo, la ampliación de espacios para actividades extracurriculares se sostenía en el convenio con el Colegio San José, vencido, por lo que la suficiencia de espacios externos no está plenamente respaldada.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	Cumple Totalmente	En el "Informe descriptivo sala informática" se indica que la filial cuenta con laboratorio de informática destinado a las prácticas académicas de la carrera, con los equipos e insumos necesarios para su uso por los grupos que lo requieren. En la "Encuesta de percepción docente – Coronel Bogado" la mayoría de los docentes (aprox. 75%) señala que los recursos informáticos y el laboratorio permiten desarrollar las prácticas previstas, y solo un grupo menor los marca como "a mejorar" (actualización o aumento de equipos). En el "Informe de percepción estudiantil" el 53,1% de los estudiantes valora el laboratorio/recurso informático como adecuado, el 41,4% lo ubica como aspecto a mejorar y solo alrededor de 5,5% lo considera debilidad, lo que muestra que el servicio está disponible y en uso, con demandas puntuales de refuerzo. En la visita in situ se corroboró que el laboratorio estaba operativo.	Informe descriptivo sala informática. Encuesta de percepción docente Informe de percepción estudiantil Visita in situ
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	Cumple Totalmente	El uso de los recursos del laboratorio de prácticas está registrado y se hace conforme a un protocolo. En la "Planilla de uso de recursos y sala informática" se observa el formato donde se anotan fecha, grupo/asignatura, docente responsable y horario de utilización de la sala y de los equipos; ese registro permite controlar quién usó el laboratorio, cuánto tiempo. En el "Informe de percepción estudiantil" más de la mitad de los estudiantes alrededor del 53% declara que el laboratorio/sala informática está disponible y funciona, lo que es coherente con un laboratorio que se usa por turnos y se registra. Con estas evidencias se concluye que el uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a una planilla/protocolo institucional.	Planilla de uso de recursos y sala informática. Informe de percepción estudiantil
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	El acceso de estudiantes y docentes a las redes de información está garantizado porque en el "Informe descriptivo sala informática" se señala que la filial cuenta con sala/laboratorio de informática con equipos y conexión disponibles para uso académico; en la "Resolución REC N° 098/2018 – Manual de Procedimientos del Centro de Recursos de Información (CRIUNI)" se establece el procedimiento institucional para que la comunidad académica acceda a los recursos de información físicos y digitales de la UNI; y en la "Encuesta de percepción docente – Coronel Bogado" y en el "Informe de percepción estudiantil" se registra que ambos estamentos utilizan estos recursos. En la visita in situ se corroboró que la sala informática estaba operativa y en uso.	Informe descriptivo sala informática. Resolución REC N° 098/2018 "Manual de Procedimientos del CRIUNI" Encuesta percepción docente – Coronel Bogado. Informe percepción estudiantil. Visita in situ
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual. Esto se sostiene, en primer lugar, en la Ley N° 4798/2012 – Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), que es el marco nacional obligatorio para todo trabajo académico. A nivel institucional, la "Reglamento de la Propiedad Intelectual, Res. REC N° 083/2012" establece las reglas para el uso de obras, la elaboración de trabajos académicos y la titularidad de los productos generados en la universidad, indicando que deben citarse las fuentes y respetarse los derechos de autor. Finalmente, en el documento "Docentes tutores de la FaCEA" se precisa el rol de los tutores/docentes como responsables de orientar a los estudiantes en la presentación de informes, trabajos finales y proyectos de extensión/investigación conforme a estas normativa.	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual – Ley 4798/2012. Reglamento de la Propiedad Intelectual, Res. REC N° 083/2012. Docentes tutores de la FaCEA.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	En el Informe de percepción estudiantil los estudiantes manifiestan conformidad general con los recursos que la carrera pone a disposición (aulas, laboratorio/sala informática, biblioteca/CRAI y espacios para actividades). En el "Informe de percepción docente" y en la Encuesta de percepción docente – Coronel Bogado los docentes también declaran satisfacción con los recursos disponibles para el desarrollo de las clases y la gestión académica. En las entrevistas realizadas durante la visita in situ, tanto estudiantes como docentes confirmaron que los recursos existentes les permiten desarrollar las actividades previstas, lo que respalda lo declarado en las encuestas.	Informe de percepción estudiantil. Informe de percepción docente. Encuesta de percepción docente – Coronel Bogado. Entrevistas a docentes y estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera dispone de laboratorio informático operativo con equipos e insumos suficientes; el uso se registra conforme a planillas/protocolos; el acceso de estudiantes y docentes a redes y recursos de información está garantizado; existen normativas vigentes sobre propiedad intelectual aplicadas en los trabajos académicos; y la comunidad educativa manifiesta satisfacción con los recursos, evidenciado en documentos, encuestas y visita in situ.			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Totalmente	En la documentación revisada se observa que los planes y proyectos de conservación, expansión y mejoras se están implementando según necesidad. El documento "Actualización de equipamientos de la sala informática" muestra una acción concreta de mejora sobre un recurso académico clave (el laboratorio/sala informática), lo que indica que la carrera/filial no solo identifica la necesidad, sino que ejecuta la actualización del equipamiento cuando corresponde. Por su parte, el "Informe de mejoras de infraestructura en las Filiales. Coronel Bogado" detalla intervenciones específicas realizadas en la filial: reparación y reposición de pisos de aulas y pasillos afectados, reparación de sanitarios en planta baja y primer piso, reparación de aberturas y cerramientos, pintura general de aulas, oficinas y pasillos, y trabajos en instalaciones eléctricas e iluminación, además de la reposición de baldosones para conectar el estacionamiento con la galería de las aulas. Todas estas acciones están fechadas y vinculadas a problemas detectados en el edificio, lo que demuestra que las mejoras se hacen en función de necesidades reales (deterioro por raíces, filtraciones, iluminación, tránsito de estudiantes) y no como obras genéricas.	Actualización de equipamientos de la sala informática. Informe de mejoras de infraestructura en las Filiales. Coronel Bogado

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	En el informe "Actualización de equipamientos de la sala informática" se deja constancia de que la Filial Coronel Bogado hizo una actualización puntual del laboratorio de informática para que las asignaturas que usan ese espacio puedan seguir trabajando. El informe explica que la actualización se hace porque algunos equipos estaban obsoletos o con rendimiento insuficiente y porque la carrera necesitaba atender a los grupos que efectivamente usan la sala (es decir, responde a una demanda académica, no a una compra genérica). También vincula la actualización con las solicitudes de necesidades de la filial y con el presupuesto del periodo, lo que muestra que la adquisición está alineada con lo que la carrera pidió.	Actualización de equipamientos de la sala informática
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	Cumple Totalmente	En el documento "Actualización de equipamientos de la sala informática" se registra que la filial realizó una actualización específica del laboratorio de prácticas (sala informática) porque se detectó que parte del equipamiento ya no respondía a las necesidades de las asignaturas que usan ese espacio. El informe señala que la reposición/actualización se hace para mantener operativo el laboratorio y asegurar que los grupos puedan realizar las prácticas previstas, es decir, la compra no es genérica sino motivada por una necesidad académica identificada. Con este documento se verifica que la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	Actualización de equipamientos de la sala informática
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	Cumple Totalmente	La carrera dispone de un procedimiento formalizado para la renovación del acervo, descrito en la Resolución "Mecanismos para solicitud de libros para la biblioteca 099-2017", que establece el flujo solicitud → revisión → incorporación y define a los actores involucrados (docentes, unidad académica y biblioteca). La evidencia "Inventario de biblioteca" muestra el registro sistemático de los materiales disponibles y de las nuevas incorporaciones, lo que asegura trazabilidad de las entradas al acervo. Adicionalmente, el "Correo de la Universidad Nacional de Itapúa – Solicitud de libros para biblioteca" evidencia activaciones concretas del mecanismo por parte de la filial, confirmando su uso efectivo y no meramente normativo. La Encuesta de percepción docente – Coronel Bogado reporta que los docentes utilizan la biblioteca y gestionan solicitudes cuando requieren materiales, a la vez que recomiendan continuar con la actualización, lo que sugiere apropiación del procedimiento y un ciclo de mejora en curso. En conjunto, estas evidencias muestran un proceso claro y operativo de actualización del acervo, con control documental de las adquisiciones y uso real por parte de los actores académicos.	Mecanismos para solicitud de libros para la biblioteca 099-2017 Inventario de biblioteca Correo de la Universidad Nacional de Itapúa – Solicitud de libros para biblioteca Encuesta de percepción docente – Coronel Bogado
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera identifica necesidades y ejecuta mejoras y actualizaciones con trazabilidad: se implementan acciones de conservación y expansión, las adquisiciones responden a demandas académicas reales y al presupuesto disponible, el laboratorio de prácticas se actualiza según requerimientos específicos, y el acervo bibliográfico se renueva mediante un procedimiento formal aplicado y con registros de inventario y solicitudes. En conjunto, se evidencia un ciclo operativo y documentado de detección de necesidad			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera implementa de manera regular la planificación, ejecución y control de su presupuesto. Esto se ve en el Presupuesto para la carrera de Licenciatura en Administración y en el Presupuesto y anteproyecto de presupuesto, donde se programan los recursos del año; luego, en el Informe de gestión anual de la filial y en el Informe anual del Decano se reporta lo ejecutado y se compara con lo previsto. Todo esto se hace siguiendo las normas nacionales de administración de recursos (Ley 1626/2000 de la Función Pública y Ley 1535 de Administración Financiera del Estado), por lo que el proceso es formal y se aplica cada año.	Ley de la Función Pública N° 1626/2000. Administración Financiera del Estado. Ley 1535. Presupuesto para la carrera de Licenciatura en Administración. Presupuesto y anteproyecto de presupuesto. Informe de gestión anual de la filial. Informe anual del Decano.
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos y aplicados por los responsables de la carrera. En el Informe de gestión anual de la filial se describen las gestiones realizadas (ejecución de presupuesto, compras, mantenimiento, actividades académicas) siguiendo las normas institucionales, lo que muestra que la dirección y las coordinaciones manejan el circuito administrativo. En el Informe anual del Decano se vuelve a reportar la ejecución y el uso de los recursos por parte de las filiales, lo que implica que las filiales conocen el procedimiento y pueden informar sobre él.	Informe de gestión anual de la filial. Informe anual del Decano

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Parcialmente	La carrera recoge las necesidades presupuestarias a través de la "Lista de pedidos de necesidades de la Filial" y las incorpora en el "Presupuesto para la carrera de Licenciatura en Administración", y en las entrevistas docentes, estudiantes y personal administrativo manifestaron que son consultados o que envían sus requerimientos para que la coordinación los eleve. Sin embargo, en la documentación revisada no se encontraron actas, minutas ni formularios donde consten de manera formal las sugerencias de la comunidad educativa ni la participación nominal de los actores en la elaboración del anteproyecto. Por este motivo, el indicador se evidencia parcialmente.	Presupuesto para la carrera de Licenciatura en Administración Lista de pedidos de necesidades Filial Entrevistas a docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se cuenta con procedimientos para seguir y controlar lo que se ejecuta del presupuesto y se aplican cada año. La Ley de Transparencia N.º 5189 y el sistema institucional https://ley5189.uni.edu.py/ obligan a registrar y publicar la ejecución presupuestaria, por lo que la facultad y sus filiales deben informar lo ejecutado. Eso se ve reflejado en el Informe anual del Decano y en el Informe de gestión anual de la filial, donde se reportan las actividades realizadas y los recursos utilizados en el periodo. A nivel institucional, el Informe del Rector recoge estos mismos datos y los presenta de forma consolidada, lo que muestra que el control no es ocasional sino parte del ciclo anual de rendición que la universidad aplica. Con este conjunto se confirma que la carrera cuenta con procedimientos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y que los aplica sistemáticamente.	Ley de Transparencia N.º 5189. Portal de transparencia: https://ley5189.uni.edu.py/ Informe anual del Decano. Informe del Rector. Informe de gestión anual de la filial
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Totalmente	En el Informe de percepción estudiantil los estudiantes señalan que los trámites y servicios administrativos que usan en la filial funcionan y que las observaciones son puntuales (plazos y actualización), lo que muestra una valoración mayoritariamente favorable. En el "Informe de percepción docente" y en la Encuesta de percepción docente – Coronel Bogado los docentes también expresan conformidad con los procedimientos administrativos y financieros que se aplican en la carrera (solicitud de recursos, rendición, comunicación de pagos), indicando solo algunos aspectos a mejorar. Esto se refuerza con el "Resultado de encuesta de satisfacción 2023", donde la comunidad académica valora de forma positiva la atención y la gestión administrativa. En las entrevistas realizadas durante la visita tanto docentes como estudiantes confirmaron que estaban conformes con la forma en que se gestionan los procedimientos administrativos y financieros en la filial. Con este conjunto se evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto de la implementación de dichos procedimientos.	Informe de percepción estudiantil Informe de percepción docente Encuesta de percepción docente – Coronel Bogado Resultado de encuesta de satisfacción 2023 Entrevistas a estudiantes y docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera implementa de manera sistemática la planificación, ejecución y control presupuestario; los responsables conocen y aplican los procedimientos; existen mecanismos formales de seguimiento y rendición anual; y la comunidad académica manifiesta satisfacción con la gestión administrativa y financiera. Sin embargo, la participación de actores en la definición de necesidades presupuestarias se evidencia de forma parcial, pues no se dispone de actas, minutas o formularios que documenten formalmente los aportes y la participación nominal en el anteproyecto.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas		Debilidades		
1. Espacios diferenciados y operativos para directivos, docentes, administrativos y apoyo 2. Aulas equipadas 3. Biblioteca/CRAI con acceso a acervo físico y digital y espacios de lectura habilitados 4. Laboratorio de informática en funcionamiento 5. Laboratorio/sala informática operativa con equipos 6. Uso del laboratorio registrado en planillas 7. Acceso garantizado a redes y recursos de información 8. rmativa de propiedad intelectual vigente 9. Satisfacción de docentes y estudiantes con los recursos disponibles 10. Planes/proyectos de conservación, expansión y mejoras implementados según necesidad 11. Adquisiciones alineadas a necesidades académicas y a los pedidos/presupuesto de la filial 12. Procedimiento formal para actualización del acervo 13. Planificación, ejecución y control presupuestario aplicados sistemáticamente 14. Responsables conocen y aplican los procedimientos administrativos-financieros 15. Satisfacción de la comunidad con los procedimientos administrativos		1. El convenio con el Colegio San José se encuentra vencido. 2. Participación de actores en la etapa de formulación sin respaldo documental sistemático (faltan actas/minutas/formularios)		
Recomendaciones de Mejora				
R1. Establecer un mecanismo formal, oportuno y documentado para la participación de los actores en la elaboración del presupuesto. R2. Renovar la firma del convenio con el Colegio san José que se encuentra vencido.				
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente	De acuerdo con la verificación realizada y conforme al Programa de Seguimiento de Egresados de las Carreras de la FaCEA (Resol. C.D. FaCEA/UNI N.º 023/2022), así como al Instrumento para el Seguimiento a Egresados y al Registro de Seguimiento de la Carrera de Contaduría Pública, se constata que la carrera cuenta con un mecanismo formal de monitoreo de egresados. Durante las entrevistas, los egresados manifestaron que son contactados de manera periódica por la institución, principalmente a través de correo electrónico y WhatsApp.	Programa de seguimiento de egresados de las carreras de la FaCEA. Resol. C.D. FaCEA/UNI N° 023/2022 Instrumento para Seguimiento a Egresado Seguimiento a egresados LA CB Resultado de la entrevista a egresados

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	Cumple Parcialmente	Conforme a la verificación realizada y de acuerdo con los Programas de Posgrado ofrecidos por la Universidad, se constata que la institución cuenta con ofertas académicas de posgrado debidamente habilitadas por los órganos competentes. Asimismo, la carrera dispone de mecanismos formalizados para el seguimiento de egresados, establecidos en el Programa de Seguimiento a Egresados y Estudio de Necesidades del Medio Externo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprobado por Resolución C.D. FaCEA/UNI N.º 023/2022.La implementación del programa se evidencia desde el periodo 2022, con la existencia de encuestas de satisfacción aplicadas a egresados que cumplen criterios de validez y confiabilidad, así como registros documentales que demuestran su aplicación sistemática. Durante las entrevistas, los egresados mencionaron que la carrera mantiene comunicación permanente con ellos mediante distintos medios, principalmente correo electrónico y WhatsApp, para el relevamiento de información y fortalecimiento del vínculo institucional. Se constata además la presentación del Instrumento de Seguimiento a Egresados y del Informe de Seguimiento correspondiente al periodo 2021–2024, pero no se ha constatado de forma clara en un documentos los cursos de formación y/o posgrados promovido por algunos de los resultados de estas consultas.	Enlaces para ver cursos de postgrado de la FACEA Posgrado https://facea.uni.edu.py/postgrado/ Programa de Seguimiento a Egresados y Estudio de Necesidades del Medio Externo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprobado por Resolución C.D. FaCEA/UNI N.º 023/2022 Instrumento para Seguimiento a Egresado 2022 Informe de Seguimiento correspondiente al periodo 2021–2024 Resultado de la entrevista a egresados y director de Posgrado
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra unos mecanismos formalizados y evidencias concretas del registro del tiempo medio para la obtención del primer empleo por parte de sus egresados. Este aspecto se encuentra contemplado en el Informe de congruencia formación–ocupación (diseño, muestra y resultados) con cruces egresados-empleadores y en el documento de Base de datos de egresados por cohorte y levantamiento de tiempo al primer empleo. Los resultados obtenidos permiten conocer de manera diferenciada la situación laboral de los egresados antes, durante y después del cursado, lo cual refleja seguimiento y registro. La disponibilidad de datos segmentados también permite inferir patrones de inserción laboral, lo que constituye una base válida para la toma de decisiones académicas y de vinculación con el entorno.	Informe de congruencia formacion-ocupacion (diseño, muestra y resultados) con cruces egresados-empleadores Base de datos de egresados por cohorte y levantamiento de tiempo al primer empleo.
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	El Informe de Congruencia entre la Formación Académica y la Ocupación Laboral de Egresados de la Carrera de Licenciatura en Administración – Filial Coronel Bogado Periodo 2020-2024 demuestra 89% presenta alta congruencia, desempeñándose en ocupaciones directamente relacionadas con el perfil profesional administrativo, público o empresarial, lo cual demuestra la correspondencia entre la titulación y el campo laboral, esto se ha confirmado en la entrevista a los egresados, realizado durante la visita.	Informe de Congruencia entre la Formación Académica y la Ocupación Laboralde Egresados de la Carrera de Licenciatura en Administración – Filial Coronel Bogado Periodo 2020-2024 Resultado de la entrevista a egresados
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra un cumplimiento total del indicador, al presentar evidencia documental y empírica que respalda la satisfacción de los egresados con la formación recibida. Esta evidencia se encuentra en el Informe de Congruencia entre la Formación Académica y la Ocupación Laboral de Egresados de la Carrera de Licenciatura en Administración – Filial Coronel Bogado, Periodo 2020–2024, el cual analiza la correspondencia entre la formación académica y el perfil de egreso. Los resultados de las encuestas aplicadas a los egresados reflejan un alto nivel de satisfacción, destacando como principales fortalezas la calidad del cuerpo docente, la pertinencia del contenido teórico y la amplitud del campo laboral. Las observaciones de satisfacción parcial se vinculan principalmente con la excesiva carga teórica y la limitada práctica profesional durante la carrera. En las entrevistas realizadas, los egresados manifestaron estar satisfechos con la formación recibida y reconocen su utilidad para el desempeño laboral actual.	Informe de Congruencia entre la Formación Académica y la Ocupación Laboralde Egresados de la Carrera de Licenciatura en Administración – Filial Coronel Bogado Periodo 2020-2024 Resultado de la entrevista a egresados
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra unos mecanismos formalizados de seguimientos y evidencias concretas del registro del tiempo medio para la obtención del primer empleo por parte de sus egresados. Los egresados evidencian que se desempeñan en ocupaciones acordes a su formación profesional, lo cual demuestra la correspondencia entre la titulación y el campo laboral. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso, ofreciendo posgrado y cursos de formación continua, pero no se ha constatado de forma clara en un documentos los cursos de formación y/o posgrados promovido por algunos de los resultados de estas consultas.			

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia un cumplimiento total del indicador, al demostrar que los responsables académicos mantienen reuniones periódicas con actores del medio externo vinculados al ámbito de la Administración. Esta interacción se encuentra respaldada por el Informe de Implementación de Sugerencias del Medio Externo en la Actualización del Proyecto Académico de la Licenciatura en Administración – Filial Coronel Bogado, la Matriz de Trazabilidad de Ajustes Curriculares y los resultados de encuestas y entrevistas a empleadores, que documentan la participación activa de estos en el proceso de revisión y mejora curricular. Los empleadores entrevistados manifestaron que la carrera mantiene una comunicación fluida y constante, orientada a recabar información sobre las demandas del entorno laboral y las competencias profesionales requeridas. Estas sugerencias fueron incorporadas en la actualización del proyecto académico, fortaleciendo la pertinencia de la formación con relación al contexto profesional.	Informe de Implementación de Sugerencias del Medio Externo en la Actualización del Proyecto Académico de la Licenciatura en Administración – Filial Coronel Bogado Matriz de Trazabilidad de Ajustes Curriculares Resultados de encuestas y entrevistas a empleadores
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera integra de manera efectiva las sugerencias del medio externo en el diseño y actualización de su proyecto académico, garantizando la pertinencia y relevancia de la formación impartida, al evidenciar que las sugerencias y recomendaciones formuladas por los actores del medio externo fueron consideradas e incorporadas en la actualización del Proyecto Académico de la Licenciatura en Administración Filial Coronel Bogado. Esta afirmación se sustenta en el Informe de Implementación de Sugerencias del Medio Externo en la Actualización del Proyecto Académico, la Matriz de Trazabilidad de Ajustes Curriculares y los resultados de las encuestas y entrevistas a empleadores, en los cuales se identifican aportes concretos del sector laboral respecto a las competencias profesionales, contenidos curriculares y requerimientos del mercado de trabajo. Los empleadores entrevistados destacaron la comunicación permanente y colaborativa con la carrera, lo que ha permitido retroalimentar el proceso formativo y ajustar los planes de estudio en función de las necesidades reales del entorno profesional.	Informe de Implementación de Sugerencias del Medio Externo en la Actualización del Proyecto Académico de la Licenciatura en Administración – Filial Coronel Bogado Matriz de Trazabilidad de Ajustes Curriculares Resultados de encuestas y entrevistas a empleadores
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia un cumplimiento total del indicador, conforme al Informe de Taller con Empleadores y Egresados (2024), donde el 90% de los empleadores encuestados manifestaron estar totalmente satisfechos con la preparación y desempeño laboral de los egresados. Estos resultados fueron corroborados en las entrevistas, confirmando la pertinencia y calidad de la formación impartida por la carrera.	Informe de Taller con Empleadores y Egresados (2024) Informe reuniones con medio externo en filiales actualización de proyectos académicos y resoluciones (pág. 8-9) Resultado de la entrevista con empleadores
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	Cumple Totalmente	La carrera demuestra un cumplimiento total del indicador, al presentar evidencias documentadas de su participación activa en programas y proyectos de desarrollo a nivel nacional, como los impulsados por CONACYT, SNJ y MIC/NAE e internacional, a través de ZICOSUR, AUGM y Erasmus. Estas acciones se desarrollan en el marco de convenios y acuerdos específicos que promueven la cooperación académica, la innovación y la vinculación institucional, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, en las entrevistas con docentes investigadores y con el decano, se confirmó la participación efectiva de la carrera en redes y proyectos internacionales, fortaleciendo su proyección académica y su compromiso con el desarrollo sostenible.	Informe reunión con empresarios, representantes públicos y privados Cooperación científica y académica nacional e internacional proyectos conjuntos. Resultado de la entrevista al Decano y docentes investigadores.
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	De acuerdo con la verificación documental y los convenios disponibles, se constata que estas alianzas contribuyen de manera efectiva al logro del perfil de egreso, potenciando las competencias profesionales y sociales de los estudiantes. La carrera al evidenciar la ejecución efectiva de convenios y acuerdos interinstitucionales orientados al desarrollo de actividades académicas alineadas con el perfil de egreso. Cuenta con convenios interinstitucionales y acuerdos de cooperación que posibilitan la realización de pasantías, proyectos de extensión social y participación en eventos académicos, como Simposios y Jornadas de Innovación. Durante la entrevista con el encargado de Relaciones Internacionales, se confirmó que la carrera ejecuta diversos convenios nacionales e internacionales, con la participación activa de directivos, docentes y estudiantes, lo que fortalece la proyección institucional y la formación integral del egresado.	Convenios interinstitucionales Informe de gestión anual de la filial Informe de ejecución de los convenios Resultado de la entrevista con el encargado de Relaciones Internacionales,

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados, se evidencia reuniones periódicamente con actores del medio externo. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo se utilizan para el ajuste del proyecto académico. La participación de estudiantes y docentes han demostrado en los programas de desarrollos nacionales e internacionales. Cuenta con convenios interinstitucionales y acuerdos de cooperación que posibilitan la realización de pasantías, proyectos de extensión social y participación en eventos académicos.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente	La carrera demuestra un cumplimiento total del indicador, al evidenciar que los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad mediante diversas actividades académicas y de divulgación científica. Conforme a la verificación realizada y a las evidencias presentadas, se constata la participación activa de docentes, estudiantes y egresados en espacios de socialización del conocimiento, tales como la II Jornada en Ciencias Económicas para Docentes, Estudiantes y Egresados (Resol. C.D. N.º 047/2022) y la Jornada de Jóvenes Investigadores, registrada en la publicación institucional https://facea.uni.edu.py/la-facea-participa-de-manera-exitosa-en-las-viii-jornadas-de-jovenes-investigadores-de-la-uni/ . Estas instancias permiten la difusión, aplicación y transferencia de los resultados de investigación al entorno académico, productivo y social, fortaleciendo el vínculo universidad-sociedad y aportando a la solución de problemáticas locales.	Resolución FaCEA-UNI N° 276-2024- Bitácora de la FACEA Resol. CD 047-2022 II Jornada en Ciencias Económicas para Docentes-Estudiantes y Egresados Jornada de Jóvenes Investigadores: https://facea.uni.edu.py/la-facea-participa-de-manera-exitosa-en-las-vii-jornadas-de-jovenes-investigadores-de-la-uni/ "
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	Cumple Parcialmente	La carrera evidencia un cumplimiento parcial del indicador, ya que si bien presenta documentación relacionada con la planificación y ejecución de proyectos de extensión, no se dispone de evidencias directas que acrediten la satisfacción de los destinatarios inmediatos de dichas actividades (comunidades, empresas o instituciones beneficiarias). El Informe de Actividades de Curricularización de la Investigación y la Extensión, Informe las Encuestas de satisfacción de los destinatarios de trabajos de extensión 2024 y el Plan Operativo Anual (POA) del Departamento de Extensión de la FaCEA – Año 2021, junto con los indicadores de avance, vinculación y comunidad, demuestran la participación activa de la carrera en acciones de extensión y su contribución al entorno social. No obstante, la ausencia de registros sistemáticos que evidencien la evaluación o nivel de satisfacción de los beneficiarios finales limita la validación del impacto social efectivo de los proyectos ejecutados.	Informe de Actividades de Curricularización de la Investigación y la Extensión. Informe las Encuestas de satisfacción de los destinatarios de trabajos de extensión 2024 Plan Operativo Anual (POA) del Departamento de Extensión de la FaCEA – Año 2021
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Parcialmente	La carrera evidencia un cumplimiento parcial del indicador, ya que si bien presenta el Informe de la Encuesta sobre Percepción Docente – Filial Coronel Bogado, Año 2024, en el que se recogen opiniones del cuerpo docente respecto a las actividades de investigación y extensión, no se identifican consultas específicas sobre aspectos clave del indicador, tales como: Proyectos de investigación desarrollados o propuestos por las asignaturas que permitan la participación estudiantil, Recursos utilizados para la ejecución de proyectos de extensión, Proyectos de extensión desarrollados desde las asignaturas con participación de estudiantes, retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje derivada de los proyectos de extensión. No obstante, en la entrevista con la Coordinadora de Investigación y Extensión, se mencionó que la carrera recaba la satisfacción de los beneficiarios y participantes de los proyectos de extensión e investigación, a través de mecanismos internos de evaluación. Sin embargo, no se aportan evidencias concretas de la satisfacción de otros integrantes de la comunidad educativa, como los estudiantes de la carrera o la comunidad beneficiaria directa de los proyectos. La ausencia de encuestas, testimonios o métricas específicas que incluyan a estos actores limita la posibilidad de validar de manera integral el nivel de satisfacción institucional respecto a los proyectos implementados.	Encuestas de satisfacción de los destinatarios de trabajos de investigación Informe de la Encuesta sobre Percepción Docente – Filial Coronel Bogado, Año 2024 Resultado de la entrevista a Coordinadora de Investigación y Extensión

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	d. La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera ejecuta de manera sistemática convenios internacionales que impulsan la investigación y la extensión, al evidenciar la ejecución de convenios y acuerdos internacionales orientados al desarrollo de proyectos de investigación y extensión, en el marco del Plan de Curricularización de la Investigación y de la Extensión Universitaria. Las evidencias documentales, tales como convenios vigentes, cronogramas, certificados, registros fotográficos e informes de ejecución de trabajos de investigación y extensión de la Licenciatura en Administración – Filial Coronel Bogado, respaldan la implementación efectiva de actividades colaborativas con instituciones nacionales e internacionales. Durante las entrevistas con docentes investigadores y con la Coordinadora de Investigación y Extensión, se confirmó que la carrera propicia espacios de cooperación académica, en los cuales participan y se benefician tanto docentes como estudiantes, fortaleciendo la formación integral, la proyección social y la internacionalización académica.	Plan de Curricularización de la Investigación y de la Extensión Universitaria Resultado de la entrevista con la Coordinadora de Investigación y Extensión y docentes investigadores
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia mecanismos formales para la transferencia de resultados de investigación a la sociedad, como la participación de docentes y estudiantes en congresos,postulcion de proyectos en entidades de financiamiento y la socialización de resultados investigación y extension, a la sociedad. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera no evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos, así como de la comunidad educativa. Presentan convenios o acuerdos internacionales formalizados y vigentes que respalden explícitamente la ejecución de proyectos de investigación o extensión.			
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
1. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados			1. No se ha constatado de forma clara en un documentos los cursos de formación y/o posgrados promovido por algunos de los resultados de estas consultas.	
2. Cuenta con ofertas académicas de posgrado			2. No se presentan evidencias directas de la satisfacción de los destinatarios inmediatos de los proyectos de extensión.	
3. Existen registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.			3.La carrera no demuestra satisfacción concreta sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	
4.La carrera cuenta con informaciones de congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.				
5.Demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.				
6. La carrera evidencia reuniones periódicamente con actores del medio externo.				
7. Se evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo se utilizan para el ajuste del proyecto académico.				
8.Satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.				
9. La participación de estudiantes han demostrado en los programas de desarrollos nacionales e internacionales.				
10. Se constata ejecución de convenios para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.				
11.Se constata la transferencia, como publicaciones accesibles al público, registros detallados de las presentaciones en congresos.				
12. La carrera demuestra que ejecuta convenios/acuerdos internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.				
Recomendaciones de Mejora				
R1. Realizar encuestas de satisfacción a los destinatarios inmediatos de los proyectos de extensión e investigación desarrollados por la carrera.				
R2. Gestionar y formalizar mecanismo de satisfacción de la comunidad académica que respalden explícitamente la ejecución de proyectos de investigación o extensión.				
R3. Evidenciar de manera periódica y de forma clara en documentos, los cursos de formación y/o posgrados promovido por algunos de los resultados de las consultas a los egresados.				

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	2
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	2
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	2
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	2
Criterio 2.3.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	3
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	2
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.3.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	5
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	4
TOTAL	114
PROMEDIO	3,9

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Licenciatura en Administración de Empresas en la Filial Coronel Bogado presenta una estructura organizativa que responde a sus exigencias y permite una coordinación efectiva, apoyada por un Plan de Desarrollo participativo, coherente con el Proyecto Educativo y con previsión presupuestaria ejecutada. Dispone de un conjunto robusto de normas vigentes, reglamentos de investigación, extensión y calendarios académicos; sin embargo, se detectan inconsistencias entre el organigrama y el manual de funciones, evidenciándose la falta de cobertura en el cargo de Aseguramiento de la Calidad y la concentración de funciones de Investigación y Extensión en una sola persona. Asimismo, aunque existen normativas aprobadas, el Reglamento del Curso Probatorio es de reciente creación, lo que impide demostrar su aplicación sistemática, sumado a que la admisión no se encuentra formalmente dimensionada por capacidad operativa.

En cuanto a la implementación del Proyecto Educativo, la carrera cuenta con infraestructura, recursos tecnológicos y presupuestos específicos que sostienen las actividades académicas, aplicando mecanismos formales de comunicación, registro de información y evaluación sistemática para la toma de decisiones y mejora continua. No obstante, persisten debilidades como la dependencia de comités para sostener el aseguramiento de la calidad, lo que limita la trazabilidad del sistema, y la presencia de convenios de cooperación internacional vencidos o sin vigencia constatada. Adicionalmente, aunque se aplican ajustes razonables normados, existe una brecha de accesibilidad física por la falta de acceso inclusivo al primer piso, factor que limita la atención integral del enfoque de educación inclusiva. En cuanto al proyecto académico: La Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico, carrera evidencia esfuerzos por actualizar su Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes; sin embargo, la documentación disponible resulta insuficiente para demostrar la trazabilidad de dichas actualizaciones. Asimismo, la información presentada no permite verificar de manera fehaciente la incorporación de aportes de empleadores y egresados.

La Eficacia en la implementación del Plan de Estudio; Los Reglamento de Trabajos Interdisciplinarios de la FACEA. Res CD FACEA 046/2018, demuestra que implementa mecanismo para la integración de las asignaturas y las áreas de conocimiento. Requiere implementar informes de los trabajos realizados como parte del desarrollo de las asignaturas, así como el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios. La capacidad operativa, la distribución de estudiantes por curso y número de aulas que ocupan en clases teóricas y prácticas, requiere ser evidenciados en documentos claros.

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje; Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad y son coherentes con la naturaleza de las materias y con el enfoque pedagógico adoptado. Existe satisfacción por parte de los estudiantes referente a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes. Falta evidencia en los documentos de referencia el nivel de profundización de los contenidos programáticos desarrollados.

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil; La orientación académica en la FACEA se encuentra regulada por un Manual de Mecanismos y un la UNI, cuenta con trabajos de extensión e investigación desarrollados con la participación de estudiantes de la carrera de Administración. Los documentos proporcionados son incipientes para demostrar las actividades de orientación académica y que estos responden a las necesidades de los estudiantes.

Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje; Las evaluaciones implementadas por la carrera y los instrumentos utilizados son aplicadas con Pertinencia y eficacia en el proceso de enseñanza aprendizaje. Los estudiantes manifiestan que se encuentran conformes con las retroalimentaciones recibidas luego de cada examen.

Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación; Los proyectos de extensión se realizan conforme a lo programado para la carrera. No se pudo medir si estos responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible. El presupuesto carece de partida discriminada para la investigación y extensión e incentivos a la misma.

En cuanto a la dimensión Personas. La Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo; La normativa institucional establece procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos. Falta evidenciar que se han elaborado planes de mejora específicos basados en los resultados de las evaluaciones que demuestren la utilización. La carrera demuestra que la gestión de los directivos es eficaz y eficiente.

Referente a la Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente; Existe Reglamento del Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, aprobado por el Consejo Directivo, Requiere evidenciar un Plan de Carrera de docente promocionados de los años evaluados. En cuanto al perfil de los docentes; Existe coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones que desempeñan, los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida, pero no cuentan con producciones intelectuales derivadas de la labor académica e investigativa, una gran parte no cuentan posgrado en su área de desempeño. En cuanto a la eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo y la eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo, la carrera ha demostrado cumplir plenamente con estos criterios.

Dispone y utiliza espacios propios adecuados, que incluyen aulas, oficinas, biblioteca/CRAI y un laboratorio de informática operativo con equipos e insumos suficientes, garantizando el acceso a redes y recursos de información bajo normativas de propiedad intelectual. Se evidencia un ciclo operativo y documentado de detección de necesidades que permite ejecutar mejoras y actualizaciones con trazabilidad, tanto en infraestructura como en el acervo bibliográfico, respondiendo a demandas académicas reales. Sin embargo, la suficiencia de espacios para actividades extracurriculares no está plenamente respaldada, dado que la ampliación de dichas áreas se sostenía en un convenio con el Colegio San José que se encuentra vencido.

Asimismo, implementa de manera sistemática la planificación, ejecución y control presupuestario, contando con mecanismos formales de seguimiento y rendición anual que generan satisfacción en la comunidad académica. No obstante, la participación de los actores en la definición de las necesidades presupuestarias se evidencia solo de forma parcial, ya que no se dispone de actas, minutos o formularios que documenten formalmente los aportes y la participación nominal en la elaboración del anteproyecto.

CONCLUSIONES

Durante los días de visita a la carrera de Licenciatura en Administración de la filial Coronel Bogado se verificó que reúne medianamente las condiciones necesarias para implementar su Proyecto Académico vigente de la Licenciatura en Administración, sede Coronel Bogado, es el aprobado por Resolución CONES N° 08/2015, que habilita la carrera de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa. La visita se llevó a cabo en modalidad combinada; los días 21 y 22 de octubre de 2025 en la modalidad virtual, y en forma presencial el día 23 de octubre de 2025. Durante este periodo, se accedió a la información relevante para la triangulación de los medios de verificación y se realizó un análisis posterior para la elaboración del informe preliminar. El informe de evaluación detalla los indicadores que requieren atención y mejora, y proporciona las recomendaciones correspondientes. La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa de la Filial Coronel Bogado, se ha destacado como una Institución de Educación Superior comprometida con la mejora continua de la calidad educativa y la adaptación a las demandas del entorno. Su cuerpo docente posee el perfil requerido, con habilitación pedagógica. La infraestructura de la Carrera cumple con los estándares necesarios para impartir una educación inclusiva, brindando los recursos adecuados, como bibliotecas y laboratorios, para la formación teórica y práctica de los estudiantes. Aunque la Carrera ha logrado avances significativos de acuerdo al Plan de Desarrollo de la Carrera 2019-2023/2024-2028, aún existen áreas que requieren mejoras en algunas de las dimensiones evaluadas. Las recomendaciones proporcionadas en el informe se basan en un análisis exhaustivo de la documentación presentada por la Carrera. El Comité de Pares Evaluadores luego de la revisión documental presentados por la carrera, y triangulación correspondiente con las entrevistas virtuales durante dos días con las autoridades, docentes, estudiantes, egresados, empleadores y personal administrativo y de apoyo, y la visita presencial a la filial Coronel Bogado en su tercer día, presenta recomendaciones de mejoras que la carrera debe implementar y que se encuentran enumeradas al final de cada Dimensión.

Asuncion, 10 de diciembre del 2025

Firmado digitalmente por
JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
DUARTE PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAEs